

*Se reanuda la sesión a las dieciséis horas y treinta y cinco minutos*

El señor PRESIDENTE: Señorías, damos comienzo a la sesión.

Antes de conceder la palabra al presidente de la Comisión General de las Comunidades Autónomas, quiero dar la bienvenida, en nombre de la Cámara, a los miembros de las instituciones de Cataluña, presentes en la tribuna de público. (*Aplausos.*)

Gracias, señorías.

— DE LA COMISIÓN GENERAL DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS EN RELACIÓN CON LA PROPUESTA DE REFORMA DEL ESTATUTO DE AUTONOMÍA DE CATALUÑA (S. 605/000002) (C. D. 127/000003).

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor presidente de la Comisión General de las Comunidades Autónomas para la presentación del dictamen de la comisión en relación con la propuesta de reforma del Estatuto de Autonomía de Cataluña.

Tiene la palabra, senador Laborda.

El señor LABORDA MARTÍN: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, me cumple, en nombre de la Comisión General de las Comunidades Autónomas y de la delegación del Parlamento de Cataluña, hacer un breve relato de la tramitación de la propuesta de reforma del Estatuto de Autonomía para Cataluña, publicada el día 31 de marzo.

Al mismo tiempo, señor presidente, voy a efectuar algunas consideraciones formales sobre las normas de trami-

tación, que creo que serán bastante útiles. Lo primero que cabe resaltar es que la tramitación no se ha ajustado únicamente al Reglamento del Senado, sino básicamente a la Norma Supletoria de la Presidencia del Senado sobre procedimiento a seguir para la tramitación de la reforma de los estatutos de autonomía, de 30 de septiembre de 1993, y concretamente, en lo que se refiere al Estatuto de Cataluña, las especialidades previstas en los artículos séptimo a décimo de la norma.

La especialidad más llamativa, y que se ha aplicado por vez primera, ha sido que una delegación del Parlamento de Cataluña, en número igual al de los cincuenta integrantes de la comisión senatorial, debatió conjuntamente con ésta la propuesta. No obstante, cada una de las dos delegaciones votaba separadamente, ponderando, en su caso, de acuerdo con el total de miembros del Parlament o del Senado.

La misma norma explica el sentido de este procedimiento. En ella se dice: «De acuerdo con esta norma constitucional —se refiere al artículo 147.3 de la Constitución—, la reforma de los Estatutos de Autonomía aparece como una manifestación de la necesaria cooperación de voluntades en el seno del Estado español como Estado compuesto, entre la voluntad de la Comunidad Autónoma y la del órgano de representación del pueblo español que son las Cortes Generales, cada cual en el ejercicio de sus respectivas competencias constitucionales.»

Creo que puedo constatar la satisfacción que la comisión ha sentido trabajando con los cincuenta diputados y diputadas del Parlament de Cataluña, en una tarea delicada, como ha sido esta tramitación.

Terminado el plazo de presentación de enmiendas el día 24 de abril, la comisión junto con la delegación catalana eligió una ponencia constituida por los siguientes miembros de esta Cámara: don Ramón Aleu, don Enrique Curriel, don José Ferrández Otaño, don Francisco Jorquera, don Joan Lerma, doña Inmaculada Loroño, don Pere Macias, don José Mendoza, don José Ignacio Pérez Sáenz, don Josep Piqué, doña Amelia Salanueva y doña Rosa Vindel. Y en representación del Parlamento de Cataluña: don Jaume Bosch, don Ramon Camp, don Josep-Lluís Carod-Rovira, doña Carme Figueras, doña Núria de Gispert, don Francesc Homs, don Miquel Iceta, don Àlex Masllorens, don Joan Ridaó, don Joan Roig i Grau, doña Lúcia Santos y don Francesc Vendrell.

Durante los días 24 y 27 de abril la ponencia conjunta debatió y votó las enmiendas y el texto articulado del Estatuto remitido por el Congreso de los Diputados. Por mayoría de ambas ponencias se rechazó la propuesta de veto presentada por el Grupo Parlamentario Popular. Por mayoría de ambas ponencias se rechazaron todas las enmiendas presentadas por el señor Mur Bernad y todas las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Popular.

Las enmiendas números 141 y 142, del Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de *Convergència i Unió*, los puntos 5, 6, 7 y 8 de la enmienda número 104, del Grupo Parlamentario Entesa Catalana de Progrés, la enmienda número 105, también del Grupo Parlamentario de Entesa Catalana de Progrés, y los puntos 1a) y 1b) de la enmienda

número 133, del mismo grupo parlamentario, todas ellas relativas a los puertos de Barcelona y Tarragona y al aeropuerto de Barcelona, fueron rechazadas por la mayoría de la ponencia de la Comisión General de las Comunidades Autónomas, pero obtuvieron mayoría de la ponencia de la delegación del Parlamento de Cataluña. Por ese motivo dieron lugar a los correspondientes textos discordantes. Los restantes puntos de las enmiendas números 104 y 133, del Grupo Parlamentario Entesa Catalana de Progrés, así como todas las demás enmiendas del mismo grupo parlamentario, fueron rechazadas por mayoría de ambas ponencias.

Con excepción de los tres textos discordantes mencionados, se acordó por mayoría de ambas ponencias elevar a la comisión como texto acordado el remitido por el Congreso de los Diputados. Los Grupos Parlamentarios Mixto y Popular hicieron constar expresamente su propósito de defender en comisión como votos particulares la totalidad de sus enmiendas. Otro tanto hizo el Grupo Parlamentario Entesa Catalana de Progrés respecto de todas sus enmiendas, con excepción de las que dieron lugar a los textos discordantes.

El debate en comisión tuvo lugar en sesiones celebradas entre los días 3 y 5 de mayo pasados. Agrupó a los miembros de la Comisión General de las Comunidades Autónomas junto con 50 miembros de la delegación designada al efecto por el Parlamento de Cataluña, como se ha mencionado. En total, la comisión empleó cerca de 25 horas en la tramitación. La primera jornada se inició con las intervenciones de representantes de los Gobiernos de las Comunidades Autónomas que optaron por asistir, comenzando por los presidentes presentes: el de la Generalidad de Cataluña y el de Cantabria. Seguidamente tomaron la palabra representantes de las Comunidades Autónomas de La Rioja, Murcia, Valencia, Illes Balears y Castilla y León. Tras ello, se pasó al debate y votación de la propuesta de veto presentada por el Grupo Parlamentario Popular de esta Cámara, que fue rechazado por mayoría de la comisión y de la delegación del Parlamento de Cataluña. El propio día 3 de mayo y, a continuación, se debatieron el Título I, Derechos, deberes y principios rectores, y el Título II, De las instituciones, con las correspondientes intervenciones de los miembros de la comisión y otros senadores, y de los miembros de la delegación catalana.

El día 4 de mayo se debatieron, con arreglo a la misma pauta, el Título III, Del Poder Judicial en Cataluña; el Título IV, De las competencias; el Título V, De las relaciones institucionales de la Generalitat, y el Título VI, De la financiación de la Generalitat.

En la mañana del día 5 de mayo la sesión comenzó con el debate del Título VII, De la reforma del Estatuto, y las disposiciones, para seguir con el Título Preliminar, el Preámbulo y el título de la propuesta de la reforma.

Tras ello, se procedió a la votación sucesiva, tanto por parte de la Comisión General de las Comunidades Autónomas como de la delegación del Parlamento de Cataluña, de los votos particulares subsistentes, de los textos discordantes relativos al aeropuerto de Barcelona y puertos de Barcelona y Tarragona, y de los textos acordados de cada uno

de los títulos, disposiciones, el Preámbulo y título de la propuesta de reforma. Como resultado de las votaciones quedaron rechazados todos los votos particulares, quedaron resueltos los textos discordantes al rechazar en esta ocasión, tanto la Comisión General de las Comunidades Autónomas, como la delegación catalana, las enmiendas de los Grupos Parlamentarios de *Convergència i Unió* y de *Entesa Catalana de Progrés* que los habían generado, y fueron aprobados los textos acordados de la propuesta de reforma. Tras todo ello, se procedió a realizar una votación final de conjunto del texto acordado, que coincidía en su literalidad con el inicialmente remitido al Senado por el Congreso de los Diputados, al no haberse incorporado ninguna enmienda por acuerdo de ambas partes. Dicho todo esto, fue aprobado en esa votación, con lo que queda expedido el paso del texto a la consideración y acuerdo del Senado.

Señor presidente, me va a permitir efectuar sintéticamente dos consideraciones acerca de la Norma Supletoria sobre el procedimiento de tramitación de los estatutos de autonomía. Esa norma la redacté yo junto al presidente Félix Pons y los dos letrados mayores de una y otra Cámara, entonces don Ignacio Astarloa y don Manuel Alba. Y aunque puede resultar chocante, en ese trabajo participamos única y exclusivamente los cuatro citados. Digo esto porque, años después, al utilizar por primera vez la norma para el Estatuto de Cataluña he comprobado la complejidad que la norma tiene y la posibilidad de diversas interpretaciones, lo que requiere más de una meditación. En esta ocasión no se ha suscitado ningún hecho problemático durante la tramitación. La delegación catalana y la comisión senatorial han votado mayoritariamente de la misma forma. Ahora bien, la votación distinta de una y otra delegación, la aprobación de textos discordantes, abre dos interpretaciones distintas, que fueron objeto de discusión privada durante los días de la tramitación. Una interpretación, que fue defendida con argumentos, consiste en que con la norma solo son posibles enmiendas o modificaciones al texto estatutario cuando son aprobadas tanto por la delegación del Parlamento proponente como en la comisión senatorial. Pero hay otra interpretación, igualmente defendida con argumentos lógicos, que consiste en que en una situación de imposibilidad de acuerdo entre las dos delegaciones al final sea el Senado o, en su caso, el Congreso, los únicos que tengan capacidad constitucional, de acuerdo con el artículo 90 de la Constitución, de aprobar enmiendas. Sin embargo, la comunidad autónoma no queda indefensa ante una capacidad de enmienda indeseable, por cuanto el artículo quinto de la norma habilita al Parlamento de la comunidad autónoma para retirar la propuesta de reforma de las Cortes Generales en cualquier fase del procedimiento anterior a la votación y aprobación definitiva en una y otra Cámara.

Este ejemplo, que hemos tenido presente durante estos días, me lleva a la segunda reflexión. Parece necesario convertir en norma reglamentaria lo que en 1993, por urgencias que son historia de aquellos años, se aprobó como norma supletoria de las Presidencias del Congreso y del Senado. No solamente es conveniente darle un rango jurí-

dico adecuado, sino que se diluciden interpretaciones y diálogos que hasta ahora sólo han sido ejemplos teóricos.

Aprovecho, por último, para dar las gracias a los diputados y senadores, que han hecho fácil el cometido de este presidente. Creo poder afirmar que ha sido un debate apropiado, con las mejores tradiciones parlamentarias.

Señor presidente, quiero dar las gracias a todos los servicios de la Cámara, distinguiendo la ayuda que don Manuel Cavero y don Pablo García Mesía han prestado para la tramitación en el Senado de la propuesta de reforma del Estatuto de Autonomía para Cataluña.

Muchas gracias. (*Fuertes y prolongados aplausos.*)

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Hecha la presentación del dictamen por el presidente de la Comisión General de las Comunidades Autónomas, les manifiesto que la Junta de Portavoces, en reunión del día 25 de abril, acordó que el debate consistiría en un turno de intervenciones de los portavoces de los grupos parlamentarios, de menor a mayor, con una duración de 20 minutos cada uno de ellos, seguido de un turno de réplica de cinco minutos, con la excepción del Grupo Mixto, que dividiría su tiempo.

Comenzamos por el Grupo Parlamentario Mixto, dando la palabra al senador Mur.

El señor MUR BERNAD: Gracias, señor presidente,

Señores representantes de las instituciones de Cataluña que hoy nos acompañan, señoras y señores senadores, subo a esta tribuna para fijar la posición de mi partido, el Partido Aragonés, en este importante debate sobre el nuevo Estatuto de Autonomía de Cataluña. Y lo hago, señorías, con legitimidad, con interés y con preocupación. Lo hago con la legitimidad que me otorga el ser un senador elegido por las Cortes de Aragón, por el Parlamento de Aragón, en representación de mi comunidad autónoma. Lo hago con interés, como lo demuestra el hecho de haber sido enmendante, de haber presentado diez enmiendas, que no pretendían otra cosa que mejorar el texto que envié a esta Cámara el Congreso de los Diputados, un texto convenientemente rectificado con relación al que había salido del Parlamento de Cataluña, rectificación que ya se había dado por los pactos políticos extraparlamentarios anteriores al propio debate en el Congreso de los Diputados. Y lo hago también, señorías, con una cierta preocupación por el papel que en este asunto tan importante, nada menos que un Estatuto de Autonomía que se tramita en el Senado, en la Cámara territorial, nos ha tocado representar a los senadores, que hemos visto y estamos viendo cómo exigencias partidarias y de calendario han impedido que, aquí, en el Senado, se haya podido modificar siquiera una coma del texto que se nos había remitido.

Este papel, no ya de segunda Cámara, sino de irrelevante Cámara, culmina esta tarde con un debate en el que pocos creen, porque ni siquiera se han guardado las formas, señorías, el respeto debido al trabajo parlamentario. Los ciudadanos, que ya nos valoran muy poco, si de verdad supieran que hoy estamos realizando aquí un trámite

más para la apariencia que para la realidad, un trámite de convidados de piedra y de votación inútil, se cuestionarían seriamente para qué sirve nuestro trabajo. Cuando el señor presidente de la Generalitat de Cataluña ya ha enviado las cartas invitando a votar sin esperar siquiera a cumplir al menos este trámite, a cumplir con la apariencia de terminar esta tarde en el Senado este debate, uno se pregunta qué estamos haciendo aquí. Por eso, hasta podríamos estar de acuerdo con el señor Puigercós cuando, en nombre de Esquerra Republicana de Catalunya, ha llegado a calificar la tramitación en el Senado de un paso innecesario; y añadido yo: y seguramente un paso inútil.

Y como llevo ya casi veinte años en el parlamentarismo: en el Parlamento aragonés, en el Congreso de los Diputados y ahora en el Senado, y quiero seguir creyendo en el valor de la palabra y en el valor del debate, lamento esta ocasión perdida para hacer un buen Estatuto, que de eso se trataba, señorías, en beneficio de los ciudadanos y ciudadanas de Cataluña, también de los ciudadanos de Aragón, comunidad vecina, siendo además tantas las cosas que compartimos aragoneses y catalanes, y en beneficio de un Estado fuerte, que nos sirva a todos para afrontar los retos de la globalización, de la competitividad y de la solidaridad.

Con nuestras enmiendas hemos pretendido clarificar conceptos, delimitar competencias, evitar confrontación política y posibles recursos judiciales. Temas como la lengua, la cultura, las inversiones, el agua en lo que afecta a la cuenca del Ebro, compartida nada más y nada menos que por nueve comunidades autónomas, y el Archivo de la Corona de Aragón, compartido en pie de igualdad por otras cuatro comunidades autónomas que fueron miembros de la gloriosa Corona de Aragón, han sido objeto de nuestras propuestas alternativas.

Nosotros respetemos muy mucho la autonomía de Cataluña; y la autonomía de Cataluña, como la de cualquier comunidad autónoma, termina donde empieza la autonomía de Aragón. Pero, señorías, todo este esfuerzo ha sido inútil, ha sido en vano, ahornado por un calendario político que les llevará a consecuencias imprevistas e indeseadas. Han desaprovechado una oportunidad. El texto que hoy salga de esta Cámara, tendrá, si no hay todavía causas sobrevenidas, la prueba suprema del referéndum, la llamada al pueblo. Y cuando el pueblo hable, los políticos poco tendremos que decir. Señorías, me temo que este nuevo texto, el que hoy saldrá de esta Cámara, tendrá menos apoyo ciudadano que el texto del año 1979, al que pretende sustituir, y con el que, visto con perspectiva, habría que reconocer que no les ha ido tan mal, pues les ha permitido un desarrollo autonómico, un desarrollo de su identidad, una recuperación de su identidad, y un desarrollo de su bienestar social.

Señoras y señores, por todo lo anterior, por esta tramitación parlamentaria, por respeto y por responsabilidad institucional, nosotros no podremos apoyar este texto, y nuestro voto será de abstención.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el senador Cuenca Cañizares.

El señor CUENCA CAÑIZARES: Gracias, señor presidente.

Señorías, en nombre de Izquierda Unida, en primer lugar deseo saludar a los integrantes de la delegación de Cataluña y manifestar a todos ustedes que pensamos que los catalanes y las catalanas van a tener una institución mejor, más cercana y con mayores competencias. Hemos podido comprobar que con esta reforma estatutaria se ha abierto un importante debate tras veinticinco años de Constitución y de un determinado modelo territorial. Izquierda Unida cree que hemos ganado en el modelo autonómico, en sentido federalista; y la reforma estatutaria de Cataluña que hoy vamos a ratificar, así como la reciente aprobación de la reforma del Estatuto de Andalucía por el Parlamento andaluz, son buena prueba de ello.

Izquierda Unida aspira a un modelo de Estado federal, con un reconocimiento pleno de la realidad plurinacional, más participativo que el que hoy tenemos. Consideramos que esta reforma estatutaria supone un avance importante en la identidad nacional que merece nuestro apoyo, un progreso en el poder político de Cataluña, distribuye el poder entre la ciudadanía, y avanza igualmente en la suficiencia y la autonomía financiera de Cataluña.

Esta reforma significa un revulsivo federalista para nuestro país, para España. Este impulso federalista provocará nuevas reformas en los estatutos de autonomía del resto de las comunidades, incluso en aquellas en las que gobierna el Partido Popular, puesto que, sin duda, se producirá el efecto cascada en las reformas estatutarias. Abordar esta reforma nos permite entrar en una nueva financiación generalizable para el conjunto del Estado que combine autonomía y solidaridad, avanzando en un federalismo cooperativo y en un Estado cooperativo de las autonomías.

Con esta reforma estatutaria y las que vendrán próximamente tenemos la ocasión de impulsar debates en paralelo. Desde Izquierda Unida creemos que sería adecuado impulsar debates en paralelo sobre las reformas estatutarias para abordar el sistema de financiación de las comunidades autónomas y el desarrollo de las competencias en el ámbito municipalista y tratar, por fin, y de una vez por todas, todo lo que tiene que ver con las competencias y funciones de esta Cámara, el Senado.

Entendemos que éste es un buen Estatuto para Cataluña, para el resto de los españoles y para España, y que sirve como instrumento de impulso federal. Por ello, anunciamos que apoyaremos el texto de la reforma del Estatuto de Cataluña tal y como ha llegado a esta Cámara, porque reiteramos que es bueno para Cataluña, para España y para las aspiraciones federalistas que desde Izquierda Unida defendemos e impulsamos. Ese es el marco en el que estamos discutiendo, que es posible impulsar.

Señorías, como ya dije en la Comisión General de las Comunidades Autónomas, nos tenemos que felicitar por este buen trabajo, que deseamos que pronto dé resultados,

sin duda positivos para los catalanes y catalanas y para mi país, España.

Muchas gracias. (*Aplausos.*)

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el senador Urrutia.

El señor URRUTIA ELORZA: (*El señor Urrutia Elorza comienza su intervención en euskera.*)

Muy buenas tardes a todos. He querido dar un saludo cariñoso y la bienvenida a todos los representantes del pueblo catalán que nos acompañan, al igual que a todas sus señorías.

Se nos presenta para su ratificación o rechazo en esta Cámara el texto aprobado por el Congreso de los Diputados el 30 de marzo de 2006 con 189 votos a favor de un total de 343 diputados; mayoría absoluta; el 55 por ciento de los diputados.

Esta propuesta de reforma de Estatuto, modificada sustancialmente y pasada con garlopa tras la reunión mantenida por el presidente del Gobierno y el presidente de CiU el día 21 de enero de 2006, previamente a la reunión del Comité Federal del PSOE, en nuestra opinión tal vez sea algo mejor que el Estatuto actual, pero mantiene importantes diferencias con respecto al que salió del Parlamento catalán.

Señorías, creemos que la propuesta que se presenta no es suficiente para los catalanes. ¿Por qué? Por cinco aspectos, fundamentalmente. El primer aspecto se refiere al artículo número 1, al tema de la nación, del que luego hablaré en profundidad. El segundo es el relativo a la financiación, recogida en los artículos 201 a 207 y las disposiciones adicionales. El tercero tiene que ver con las competencias exclusivas y las interferencias que el Estado pretende, pero ya hablaremos sobre ello con ocasión de la próxima ley de dependencia. Tampoco nos gusta todo lo relacionado con la representación de la identidad nacional en las competiciones internacionales, ni cómo ha quedado el tema relativo a la justicia y los órganos judiciales.

El texto inicial del Parlamento catalán, que fue aprobado por 120 de los 135 diputados representantes del pueblo catalán, casi por el 90 por ciento, con la solemne promesa del presidente, señor Rodríguez Zapatero de respetar la propuesta de aquel Parlamento, es el que debería haber sido convalidado por parte del Congreso, porque, además, es fiel representación de la soberanía del Parlamento catalán.

El problema fundamental está en el artículo 1. Existe un miedo tremendo, y no se asume el concepto de nación, piedra angular del texto inicial del Estatuto, y para que pase de tapadillo figura ahora en el preámbulo. Pero la afirmación de nación, que figuraba en el artículo 1 del texto inicial, no va contra ninguna otra nación ni pretende negar la nación a nadie, simplemente afirma lo que es y lo que siente cada pueblo, lo que es sentido como tal. No pretende generar violencia o tensión.

Negar la nación catalana y, en su caso, la nación vasca, viene de aquellos que, negando la existencia de las nacio-

nalidades, solo reconocen la existencia de una nación: la nación española, que hace incompatible que se conviva con otras naciones. Negar con tópicos, mentiras, catástrofes, y hasta con las penas del infierno, la realidad nacional de Cataluña y Euskal Herria es ignorar algo constatable: Cataluña y Euskadi hemos sido, somos y seremos naciones, lo digan o no las leyes orgánicas; y dar la espalda a esa realidad supone retrasar o esconderse.

El Estado español tiene un problema. ¿Cabemos todos en él tal como somos o no se quiere que entremos en él? En pleno siglo XXI, señorías, un Estado que se base solo en una nación, una lengua y una concepción radial no tiene sentido. Cataluña es una nación y Euskal Herria, también. Por ello, la posición de Eusko Alkartasuna es la de apoyar rotundamente lo que el 90 por ciento de los representantes del pueblo dijeron en el Parlamento catalán.

Pero no podemos votar en contra de este proyecto de reforma. ¿Por qué motivo? Porque no queremos unir nuestro voto al de un partido con el que a veces coincidimos y otras no, pero, desde luego, con el que no podemos ir en el tema del modelo competencial y de país. Y es que ustedes negaron el Título VIII al comienzo de la transición democrática y en este momento se han negado a admitir a trámite el Estatuto.

Y tampoco votar que no, porque, aunque para nosotros sea más de lo mismo, gran parte del pueblo catalán, un número representativo, está contento. Por eso, este senador anticipa que va a abstenerse en la votación y desea, con la mayor simpatía y cariño, que el pueblo catalán disfrute de este Estatuto, que, en nuestra opinión, no alcanza los deseos y desvelos de todo el pueblo catalán y del 90 por ciento de sus representantes el día 30 de septiembre del 2005.

Gracias. (*Aplausos.*)

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el senador Jorquera.

El señor JORQUERA CASELAS: Muchas gracias, señor presidente.

En primer lugar, quiero saludar a la representación del Gobierno y del Parlamento de Cataluña y también a los senadores y senadoras.

Voy a explicar brevemente la posición del Bloque Nacionalista Galego en una cuestión tan importante como la que nos ocupa hoy; una posición en la que cabe distinguir dos ejes de coordenadas.

En primer lugar, nuestra formación política se caracteriza por el respeto a las legítimas aspiraciones de autogobierno de cada pueblo. Por tanto, consideramos que cada pueblo, a través de sus legítimas instituciones y representantes, es el que tiene que concretar esas aspiraciones de autogobierno. Practicamos el principio de no injerencia, y ese es un aspecto fundamental que rige nuestro comportamiento político a la hora de valorar todos los proyectos estatutarios. En segundo lugar, como fuerza política gallega que somos, consideramos que sería irresponsable por nuestra parte no hacer una interpretación de lo que este nuevo Estatuto representa desde un punto de vista gallego,

dado que, inevitablemente, va a tener importantes repercusiones en el futuro diseño del Estado español.

Por lo que respecta al primer eje de coordenadas, es decir, el respeto a las legítimas aspiraciones de autogobierno del pueblo catalán, queremos expresar desde aquí nuestra máxima simpatía y nuestro respeto hacia la propuesta salida del Parlamento de Cataluña. En primer lugar, porque su amplio referendo —el 90 por ciento de la Cámara— expresa de manera clara e inequívoca cuál es la voluntad de autogobierno del pueblo catalán y el horizonte de futuro hacia el que quiere avanzar. En segundo lugar, porque, tal como establecen la Constitución y los propios mecanismos que para una reforma de esa naturaleza contempla en el Estatuto vigente, un nuevo estatuto tiene que ser fruto de un pacto entre el Parlamento de Cataluña y las Cortes Generales. Pero no es a nosotros, sino a la representación legítima del pueblo de Cataluña, a través de la delegación de su Parlamento, a la que corresponde valorar si este pacto representa un avance en sus aspiraciones de autogobierno, si significa avanzar en la dirección positiva. Por tanto, nosotros hemos optado por no presentar ninguna enmienda al texto por querer ser extraordinariamente respetuosos con las valoraciones hechas por la delegación del Parlamento de Cataluña, aunque en última instancia tendrá que ser la propia sociedad catalana la que en referendo exprese su opinión claramente.

Como decía, tenemos que hacer una valoración como fuerza política gallega de las implicaciones que este Estatuto va a tener en el diseño futuro del Estado español. En ese sentido podemos decir, sin ningún tipo de complejo que este Estatuto tiene elementos enormemente positivos para la adecuación del Estado español a su realidad plurinacional.

Valoramos como algo enormemente positivo el reconocimiento de Cataluña como nación. Consideramos que este es un paso muy importante para que el Estado español se adecue en su ordenamiento jurídico-político a su auténtica realidad plurinacional y, por tanto, para que haya un reconocimiento de que el Estado español lo conforman distintos pueblos y de que hay que construir su unidad, no desde la negación de esa realidad, sino desde su admisión, vertebrando la unidad de los distintos pueblos que configuran el Estado con el máximo respeto a sus derechos y en términos de igualdad y de cooperación.

Por otra parte, también nos merece una valoración muy positiva el tratamiento que se ha dado en esta propuesta de nuevo Estatuto al idioma catalán. Pensamos que es enormemente importante que se avance en dotar al catalán, al euskera y al gallego de la misma protección jurídica de que goza el castellano en la Constitución Española. Para nosotros es francamente positivo que en esta propuesta se consagre que el catalán tiene que ser la lengua de uso normal y preferente en Cataluña en la Administración y en la enseñanza. Consideramos que eso es lo que significa en realidad normalizar. Lo normal en China es que el chino sea la lengua de uso preferente en la Administración y en la enseñanza. Lo normal es que en Suecia sea el sueco la lengua de uso preferente en la enseñanza y en la Administración. Y lo normal es que en Galicia sea el gallego la lengua pre-

ferente y en Cataluña lo sea el catalán. Eso es algo tan elemental, como lo es reconocer, pese a la realidad invertida que algunos pretenden proyectar, que el catalán, el euskera y el gallego están en una situación de inferioridad. Por tanto, para corregir esa situación, es necesaria una acción decidida por parte de las administraciones que contribuya a la normalización plena de esos idiomas.

También consideramos enormemente positiva la apuesta que hace este nuevo Estatuto por ampliar y proteger el marco competencial propio; y lo decimos después de una experiencia de más de veinte años de invasión sistemática por parte del Estado central (*Fuertes rumores.*) en las competencias autonómicas y después de un uso abusivo de la legislación básica del Estado para impedir el diseño...

El señor PRESIDENTE: Señorías, les ruego silencio.

El señor JORQUERA CASELAS: Decía que el Estado ha impedido a las comunidades autónomas diseñar sus políticas propias.

Para nosotros el autogobierno no puede ser una simple descentralización político-administrativa. El autogobierno tiene que equivaler a dotar a un país de los instrumentos necesarios para poder diseñar políticas propias que realmente se ajusten a las necesidades de su sociedad. Pero para eso es necesario, como digo, reforzar el marco competencial y protegerlo de los usos abusivos de la legislación básica por parte de la Administración central del Estado. Nos parece muy importante que se avance en el establecimiento de mecanismos que permitan a las comunidades autónomas —en este caso a la Comunidad Autónoma de Cataluña— participar de una manera más efectiva en la definición de las políticas estatales comunes y también en la conformación de la voluntad del Estado ante la Unión Europea, en la medida en que en ese organismo se toman hoy en día multitud de decisiones que afectan claramente a intereses vitales de los distintos países que conforman el Estado español que muchas veces afectan o colisionan con competencias exclusivas de las comunidades autónomas.

Voy concluyendo, señorías. Consideramos fundamental que el Poder Judicial se adecue a la realidad de un Estado autonómico y tenemos la sensación de que este nuevo Estatuto avanza en esa dirección. Hay que internalizar el régimen local; los distintos países que conforman el Estado español tienen que poder adecuar sus instituciones locales a su realidad sociogeográfica. Creemos que el nuevo Estatuto también avanza en esta dirección dotando a Cataluña de una mayor autonomía financiera y de una mayor responsabilidad fiscal, algo que a nosotros nos parece indispensable para llenar de contenido real el autogobierno político.

Por este motivo pensamos, desde nuestro punto de vista desde Galicia, que el nuevo Estatuto avanza en la dirección correcta. Por todo ello vamos a dar nuestro apoyo al texto que hoy se somete a la consideración del Senado.

Y por último, quiero expresar la felicitación del Bloque Nacionalista Galego a todos cuantos han intervenido acti-

vamente en hacer de esta propuesta de nuevo Estatuto una realidad.

Muchas gracias. (*Aplausos desde los escaños de la izquierda.*)

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario de Senadores de Coalición Canaria tiene la palabra el senador Mendoza.

El señor MENDOZA CABRERA: Muchas gracias, señor presidente.

En primer lugar quiero saludar a la representación de las instituciones catalanas y también a los senadores y senadoras presentes.

Quiero decir en nombre de mi grupo que han sido una satisfacción los trabajos realizados en esta Cámara, y es que, a pesar de las discrepancias, ha habido respeto e intento de entendimiento. Por otra parte debo decir que aunque hay quien ha criticado el trámite en el Senado —nosotros entendemos ese punto de vista—, este es el que hoy por hoy prevé la Constitución. Por un lado, se da preponderancia al Congreso de los Diputados y, por otro, esta es la vía de negociación que mayoritariamente decidieron tanto la delegación del Parlamento de Cataluña como el Congreso.

Por tanto, insisto, en primer lugar, en que nosotros estamos de acuerdo con el trabajo que se ha realizado en el Senado, lo que no quiere decir que no entendamos que en esta Cámara hace falta realizar un cambio para poder profundizar en su capacidad de Cámara de representación territorial. Pero para eso es preciso cambiar la Constitución, y el hecho es que hoy estamos trabajando con la que tenemos.

En segundo lugar quiero manifestar que nuestro grupo parlamentario va a apoyar esta propuesta de reforma del Estatuto de autonomía. Es una propuesta que vino inicialmente avalada por una mayoría muy amplia del Parlamento de Cataluña y que sigue teniendo un gran respaldo de él y, por supuesto, de los grupos parlamentarios del Congreso y del Senado.

Con independencia de que no todas las posiciones hayan podido ser satisfechas, puesto que, en definitiva, así es el debate parlamentario, nos parece que este estatuto significa una profundización en el modelo autonómico y en los derechos de Cataluña. Por tanto, es para nosotros una guía en la que seguir profundizando en el Estado de las Autonomías —yo utilizo la denominación de la Constitución, aunque también se puede aludir a él con otras palabras—. Y lo hacemos también convencidos de que el acuerdo adoptado es por una amplia mayoría y, por tanto, beneficioso para Cataluña y para el conjunto de España y, por tanto, para el Estado de las Autonomías. Por ese motivo vamos a votar a favor, implicándonos, definiendo nuestras posiciones.

Se ha hecho un trabajo, y lo he repetido varias veces, de inteligencia política, de madurez política, que es bueno para la profundización en lo que la Constitución denominó el Estado de las Autonomías, pero había que hacer un recorrido, y ese recorrido, después de más de 25 años, ha llevado al Parlamento de Cataluña a hacer una interpretación

de la Constitución tan válida como cualquier otra —aunque al final la última sea la del Tribunal Constitucional— de cuáles podrían ser los elementos de profundización en su derecho de autogobierno. Por tanto, no había por qué seguir el esquema del Estatuto anterior. Esa fue la decisión mayoritaria, y a nosotros nos parece perfecto.

Nos parece, señorías, que puede permitir que la democracia se siga asentando en el Estado español, compartiendo dos elementos legítimos, que son el poder de la Administración general del Estado, el poder del Estado, y el poder de las comunidades autónomas, que también son Estado, estamos llamados a entendernos progresivamente. Y no me cabe duda, y lo hemos repetido a quien nos ha querido oír, que en el pasado, a través de la legislación del Estado, en reiteradas ocasiones se intervino en las competencias de las comunidades autónomas, y que este es un elemento hasta cierto punto entendible en el recorrido que habíamos tenido, pero hoy entendemos que con este Estatuto empezamos a poner unos raíles por donde caminar una y otra de las representaciones parlamentarias.

Señorías, quiero felicitar al Parlamento de Cataluña, al pueblo de Cataluña; quiero felicitar a las fuerzas políticas que han hecho un ejercicio de diálogo y de responsabilidad para sacar adelante esta propuesta y quiero también felicitar a los que no la comparten, porque es una posición absolutamente legítima.

Por tanto, nosotros vamos a dar nuestro apoyo, sin lugar a dudas, a la propuesta que ha venido del Congreso de los Diputados.

Nada más y muchas gracias. (*Aplausos.*)

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió, tiene la palabra el senador Macias.

El señor MACIAS I ARAU: (El señor Macias i Arau pronuncia palabras en catalán, que se reproducen según el texto que facilita a la Redacción del «Diario De Sesiones»): «Senyor President, Senyor President del Govern d'Espanya, Molt Honorables Presidents de la Generalitat i President del Palament de Catalunya, Ministres, Honorables Consellers, membres de la Delegació del Parlament de Catalunya, Senadores, Senadors.

És una immensa emoció la que sento des d'aquesta tribuna, en iniciar la meva intervenció en el present debat, que culmina la tramitació de l'Estatut de Catalunya en les Corts Generals. Ho faig en nom de CiU la primera força política del nostre estimat país.

És una emoció que vull compartir, com a sincer homenatge als companys i companyes d'escó a la Cambra del Parc de la Ciutadella, que han fet possible aquest Estatut: a L'Artu Mas, el nostre presidente, que n'ha estat el gran impulsor en els moments claus; a Núria de Gispert, Ramon Camps i Quico Homs, representants de CiU a la Ponència del Parlament, per tantes hores de feina, per tanta constructiva passió i per tant eficaç capteniment. I als companys diputats de les Corts: Duran Lleida, Jordi Jané, Jordi Xuclà i Sánchez Llibre per la seva tasca en la Comissió Constitucional del Congrés. Heu fet, conjuntament amb

els homes i dones de les altres forces polítiques catalanes, una gran feina. I, en nom de tots els milers de militants de Convergència i d'Unió i dels centenars de milers de catalanes i catalans que, tantes vegades, ens han encomanat la tasca de representar-los, en nom de tots plegats, sento i vull transmetre-us l'emoció infinita d'aquesta hora solemne.»

Estoy seguro de que a nadie, a ninguno de los senadores y senadoras aquí presentes le resulta extraña nuestra emoción, la emoción de la gente de Convergència i Unió, y es que nuestra fuerza política se siente especialmente motivada para defender, sin ningún tipo de tapujos, el voto afirmativo al texto estatutario objeto del debate, a hacerlo aquí ante la Cámara y sobre todo a hacerlo en Cataluña en apasionada defensa de un sí al «nou Estatut».

Permítanme relatarles los motivos que justifican la actuación de Convergència i Unió a lo largo del proceso de formulación del «nou Estatut».

Fue Artur Mas quien, el 21 de octubre de 2002, en el marco de su conferencia en el Palau de Congressos de Catalunya, introdujo por primera vez la necesidad de un «nou Estatut», expresión que hizo fortuna y que fue asumida a las pocas semanas por el resto de líderes políticos que hasta entonces se pronunciaban simplemente por la reforma del Estatut vigente. Como alguien ha certificado a lo largo de los debates en la Comisión General de las Comunidades Autónomas, no se trata de una cuestión nominal, sino conceptual. Lo que se aprueba hoy es un «nou Estatut», construido a partir de las demandas y de los anhelos de la sociedad catalana de hoy, que supera ampliamente el alcance y los contenidos del Estatut aprobado en plena transición democrática.

En el marco de la ponencia conjunta creada por el Parlament, para la elaboración del Estatut, fueron especialmente relevantes las aportaciones de los diputados de Convergència i Unió. Aspectos como la financiación, la apelación a los derechos históricos, las competencias en atención a las personas, en educación, en cultura, en inmigración o en infraestructuras fueron objeto de propuestas concretas por parte de Convergència i Unió, que constituirían finalmente la espina dorsal del proyecto de Estatut.

Para nosotros, el objetivo era de gran calado: debíamos dar un verdadero salto hacia adelante, debíamos avanzar nítidamente. El planteamiento, en línea con lo que siempre ha formulado el catalanismo político, era claro: no podíamos autocensurar la propia ambición, no podíamos construir un documento a la baja que no reflejara ampliamente nuestras aspiraciones.

El mes de septiembre de 2005 resultó paradigmático en esta dirección. Venciendo el pesimismo de algunos, superando las reticencias de los que temían un Estatut difícil de defender en Madrid, y no renunciando a nada, como hicieron algunos de los que hoy más vociferan, se logró en el «sprint» final un gran acuerdo: la foto Maragall-Mas y la amplísima satisfacción de la sociedad catalana son un reflejo fiel de aquel envite de CiU, que, como representante mayoritario del catalanismo político, había alcanzado su primer objetivo: un Estatut que estableciera con precisión el horizonte que Cataluña desea alcanzar. Con tanta ambición, por cierto, como respeto al marco

constitucional vigente, que siempre hemos creído suficientemente abierto para amparar nuestras ansias de mayor autogobierno.

Y es en el marco de las reacciones contrarias al Estatut del 30 de septiembre, inducidas hábilmente por el Partido Popular y que hallan un amplio eco en los sectores más retrógrados de la sociedad española, es en ese marco complejo y agitado donde debe tener lugar la segunda fase de la partida; la negociación con el PSOE, en su calidad de primera fuerza política del Estado.

El otoño «caliente» de 2005 fue el mejor caldo de cultivo para el crecimiento de virus anticatalanistas. ¿Es aquí donde debo firmar contra Cataluña?, dice ante las cámaras una desacomplejada simpatizante del PP. El Estatuto dibuja una futura realidad socioeconómica que hubiera hecho las delicias de los camisas negras de Mussolini o de los camisas pardas de Hitler —escribe un doctor en historia, filosofía y teología, colaborador habitual en la prensa y la radio popular—. Y sentencia con rotundidad Aleix/Alejo Vidal-Quadras, que tiene como último trofeo en su haber la imposibilidad del uso del catalán en el Parlamento Europeo: El nuevo Estatut está podrido hasta la médula y nada puede limpiarlo.

En este ambiente las negociaciones entre las fuerzas políticas catalanas y el PSOE se complican cada día. El propio presidente del Gobierno, presionado por populares y por algunos sectores del socialismo más jacobinista, se convierte también en el objetivo de los misiles anti Estatut. Como consecuencia de todo ello sus posiciones en la negociación se endurecen y el retroceso en sus compromisos es un riesgo creciente.

El reto para quienes nos sentimos tan imbuidos del espíritu negociador propio del catalanismo político es enorme. Cuando todo parece encallado, cuando casi nadie cree en la posibilidad de conseguir el nuevo Estatut, Convergència i Unió retoma las riendas del proceso y culmina la negociación (*Rumores en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*.)

La foto Zapatero-Mas representa el segundo gran hito en el largo y proceloso camino del nou Estatut. Es la imagen del acuerdo que faculta el reconocimiento de Cataluña como nación y una nueva y más justa financiación para Cataluña.

Tal foto tiene, sin embargo, un efecto colateral inesperado: Esquerra Republicana hasta aquel momento había mostrado una actitud abiertamente pactista y había aceptado toda suerte de rebajas. Recordemos las declaraciones de Joan Puigercercós a la revista «Tiempo»: Entidad o comunidad nacional no me parecen una mala fórmula para sustituir nación. O las del «conseller primer» republicano, Josep Bargalló, seis días antes del acuerdo Mas-Zapatero, en el diario «Avui». Dice Bargalló: Cualquier reflexión del tipo «mejor un no al Estatuto que un mal Estatuto» lo único que hace es que continuemos teniendo un Estatuto malo. Repito, seis días antes Esquerra Republicana empieza el 22 de enero su carrera hacia el no, de tan funestas consecuencias para su credibilidad y para la estabilidad del Gobierno tripartito, que acelera desde aquella fecha su proceso de autodestrucción.

Convergència i Unió ha logrado a lo largo de la tramitación situar claramente un proyecto de construcción nacional para Cataluña, fijando su horizonte a través del texto del 30 de septiembre y siendo capaz de concluir con éxito la negociación política que ha de culminar hoy con la aprobación por esta Cámara y, por tanto, de las Cortes Generales, del nou Estatut; un nou Estatut que, aún siendo diferente del aprobado por el Parlament, continúa respondiendo a los objetivos que se pretendían alcanzar y significa un gran avance en relación con el Estatut de 1979.

Eso, señorías, Convergència i Unió está en condiciones de defenderlo con toda contundencia y sin el menor atisbo de duda. Me van a permitir que lo haga ante ustedes una vez más, pero sobre todo me van a permitir que les reitere que Convergència i Unió lo va a hacer ante la ciudadanía de Cataluña empleando todas sus fuerzas y poniendo todo su empeño para conseguir un gran triunfo del sí.

Disponemos de un sólido repertorio de argumentos, de los cuales me permito destacar una sucinta selección.

«Catalunya és una nació». Lo recoge el preámbulo del Estatut por primera vez. Ni en 1932 ni en 1979 se había conseguido superar el listón: primero región, después nacionalidad y ahora por fin se afirma que Cataluña es una nación, justamente porque así lo ha definido su Parlament recogiendo el sentimiento y la voluntad de la ciudadanía de Cataluña. Pero el Estatut no se limita a este enunciado, sino al reconocimiento de nuestros símbolos nacionales: la bandera, la fiesta, el himno.

En todas las discusiones en ponencia y en comisión, en el Congreso y en el Senado, con su voto contrario y con un auténtico arsenal de argumentos, el Partido Popular se ha manifestado radicalmente en contra el Preámbulo y del Título Preliminar del nuevo Estatut. Sus representantes han reiterado que no pueden compartir esta visión plurinacional del Estado que se deriva del «nou Estatut». Lo que nos resulta más chocante es, señorías, la oposición de quienes en su día estaban dispuestos a rebajar la nación a la kafkiana categoría de «entidad nacional» y ahora se constituyen en guardianes de las esencias.

Todas las personas tienen derecho a utilizar las dos lenguas oficiales y los ciudadanos de Cataluña el derecho y el deber de conocerlas. Otro avance extraordinario del «nou Estatut». Déjeme que les confiese que tan solo por eso, solo por esta definición de los derechos lingüísticos, hay motivo más que suficiente para votar afirmativamente: derecho y deber, catalán y castellano.

La lengua propia de Cataluña será de uso normal y preferente de las administraciones públicas y la lengua vehicular y de aprendizaje en la enseñanza. El fomento del catalán, de la lengua en posición de debilidad, es una prioridad, como lo es también, en concordancia con nuestro objetivo de cohesión social, la no discriminación de nadie por el uso de una u otra lengua. Les digo, señoras y señores senadores: ¿Es que alguien, desde convicciones catalanistas, puede votar no a esto sin que se le revuelvan sus tripas?

Blindaje de las competencias —otro de los conceptos que causan alergia en las bancadas populares—. Ya le reconozco, señor Piqué, que la denominación de la cosa es bien poco simpática, pero tiene la virtud de ser muy com-

preensible. El blindaje es siempre una medida reactiva ante posibles agresiones, y en el caso de las competencias los conflictos por invasión de las leyes estatales han sido —y, por desgracia, son— una constante a lo largo de nuestro régimen autonómico. La apelación al Tribunal Constitucional ha resuelto un porcentaje significativo de los recursos anulando leyes que invadían competencias autonómicas, pero en otros casos las sentencias del alto tribunal concluían avalando la constitucionalidad de la ley estatal, aunque admitían que otra interpretación de la Constitución también era posible. Para decirlo más claro: los Gobiernos de turno reincidían una y otra vez en una lectura de la Constitución lesiva para los intereses de las autonomías. ¿No era lógico, pues, que ante este panorama en el «nou Estatut» se dedicase una atención preferente a definir con precisión la tipología, las competencias y a introducir un nuevo mecanismo de protección a través de una determinación más precisa de las mismas? Las competencias estarán más protegidas y en muchos campos avanzarán notablemente.

Todo ello responde a nuestra concepción —la Convergència i Unió y la del catalanismo político— de profundizar en el autogobierno, apurando en este sentido todas las posibilidades que ofrece la Constitución.

También en la cuestión de las competencias afloran las incoherencias diarias de los que se oponen al Estatut por insuficiente y no saben, no quieren o no pueden defender las actuales competencias. Resulta hoy esclarecedora la posición de los republicanos, que teniendo la «Conselleria de Comerç» no fueron capaces de defender las competencias en horarios comerciales pese al dictamen inequívoco del «Consell Consultiu». O la más reciente desaparición de la «consellera» Simó, de Bienestar Social, incapaz de plantar cara a un proyecto de ley de dependencia que machaca la acción de la Generalitat en materia de bienestar social. Convergència i Unió ni se plegó nunca a tales invasiones ni va a hacerlo en estos momentos. Yo les digo: ¿Nos dejarán otra vez solos en la defensa del Estatut?

La bilateralidad es otro de los grandes avances del «nou Estatut». Mecanismos como la Comisión Bilateral Generalitat-Estado o como la participación en procedimientos de toma de decisiones estatales constituyen novedades destacadas que contribuirán sin duda a la vocación de la Generalitat de intervenir en las políticas que son competencia del Estado.

Un elemento indispensable para la construcción nacional de Cataluña es su proyección exterior, la de su lengua, de su cultura y en general de sus ámbitos de actuación competencial. Así, el «nou Estatut» abre también las puertas para la participación de Cataluña en la UNESCO y en otros organismos de carácter cultural.

La justicia y las administraciones territoriales son también áreas en las cuales los avances son más que sustanciales: el reforzado Tribunal Superior de Justicia, el nuevo «Consell de Justicia de Catalunya», las veguerías que han de sustituir a las diputaciones o la potenciación de municipios y comarcas constituyen ejemplos del «nou Estatut» que amplía las competencias y el campo de acción de las instituciones catalanas.

Desde el primer día en que se comenzó a discutir el Estatut, CiU siempre afirmó que sin un buen sistema de financiación no podía haber Estatut. Así, durante la tramitación en el Parlament, esta cuestión fue la determinante para que CiU pudiera finalmente apoyar el texto. En la negociación en Madrid se repitió el proceso. Si Convergència i Unió apoya este Estatut es porque el modelo de financiación acordado constituye un sustancial avance respecto al modelo vigente.

En primer lugar, se ha conseguido garantizar la suficiencia financiera: por primera vez Cataluña tendrá unos ingresos superiores a los gastos, disponiendo de una liquidez inaudita hasta ahora.

Además, se consolida la bilateralidad, se elimina la supeditación del Estatut a la ley orgánica y se combina solidaridad y soberanía financiera a partir de la introducción del principio de ordinalidad.

No se consiguió el cien por cien de todos los impuestos devengados en Cataluña, pero sí un incremento de la llamada cesta de impuestos y una previsible participación en la Agencia Tributaria.

Catalunya, señorías, tendrá más recursos. Cataluña será solidaria sin ser castigada y Cataluña verá reconocidos los déficits históricos de inversión del Estado en infraestructuras a partir del establecimiento de un porcentaje equivalente al PIB de Catalunya respecto del total estatal, lo cual equivale a que por primera vez en democracia, el Estado prevé un mecanismo de solidaridad con Cataluña en un ámbito, el de las infraestructuras, en el que los catalanes estamos francamente discriminados.

En definitiva, un modelo mejor que el propuesto por el tripartito en el propio Parlament. Un modelo pactado entre Artur Mas y el presidente Zapatero que significará una sustancial reducción del déficit fiscal de Catalunya, su suficiencia financiera y el resarcimiento del déficit histórico de las infraestructuras del Estado en Cataluña.

No voy a seguir. El balance del «nou Estatut» es tan positivo con relación al vigente que no acierto a comprender cómo alguien pretende quedarse donde estamos, bajo el pretexto de que no se ha podido mantener la totalidad de los contenidos del proyecto de Estatut surgido del Parlament.

Señoras y señores senadores. «No es hora de perder el tiempo en lamentos por aquellas facultades del Estatut que no nos han sido reconocidas. Es más bien hora de afinar nuestras aptitudes para sacar todo el provecho, y más, de las que hemos recobrado hoy.»

No soy yo quien se lo digo. Simplemente hago de transcriptor. Se trata de un importante discurso de alguien que retorna a Cataluña después de haber discutido el proyecto de Estatut ante las Cortes Generales, y se dirige a los ciudadanos, a los que le habían mandatado a negociar con el Gobierno de España y a conseguir el mejor Estatut posible. ¿Saben quién es? Seguro que sí: es Francesc Macià, quien, en línea con el más ortodoxo catalanismo político, se dirige a los catalanes y defiende la validez de lo conseguido, tras arduas negociaciones y debates, en el Congreso de los Diputados.

Eran aquellos tiempos de esperanza, tiempos difíciles, pero algunos de estos debates se nos antojan tan actuales como relevantes.

Una de estas cuestiones era la relación entre los partidos catalanes y los españoles. Fruto del Pacto de San Sebastián, el catalanismo político «se aviene a traer su pleito a las Cortes Constituyentes de la República y ofrece que, cuando este hecho tuviera lugar, los partidos catalanistas se supeditarían a lo que resultase como acuerdo de las Cortes», tal y como relata el «Diario de Sesiones» del Congreso, en referencia explícita al compromiso que don Manuel Azaña había impulsado para cerrar dicho pacto.

En términos actuales, dicho pacto puede homologarse al consenso tácito entre los partidos que suscribimos el Estatut del 30 de septiembre y el PSOE, en virtud del cual éste se comprometía a respetar el Estatut surgido del Parlament y en concordancia con el marco constitucional, y a su vez los partidos catalanes nos comprometíamos a una tramitación del Estatut por las vías que el ordenamiento constitucional señalaba.

El resultado, señorías, es este «nou Estatut». Y cabe preguntar a quienes lo rechazan por insuficiente: ¿quiénes van a ser sus aliados para conseguir un Estatut mejor? O simplemente, si las supuestas condiciones históricas inmejorables para su aprobación desaparecieron en la tarde-noche del 21 de enero.

Sin negociación no hay Estatut. Sin que alguien entre en la cocina y se ponga a cocinar, no hay ágape posible. Y en la cocina, ya se sabe, uno se mancha, uno pierde su virginal blancura, pero gracias a la labor del cocinero los demás pueden comer.

No es de recibo, señorías, rechazar todo riesgo para querer después arbitrar el resultado. No es de recibo para nadie, pero mucho menos para los presuntos representantes de un catalanismo político que ofrecen la luna y ni siquiera están dispuestos a emprender el vuelo para conseguirla.

Señoras y señores senadores, para Convergència i Unió el único camino posible para avanzar en la construcción nacional de Cataluña es, hoy y aquí, el seguido por este «nou Estatut». Artur Mas así lo planteó aquel octubre de 2002 y ahora ya podemos percibir que va a ser una realidad.

Para ello queda un solo escollo, el del refrendo ciudadano. Y ante la convocatoria vamos a hallar, por una parte, a los partidarios del sí, de manera especial a Convergència i Unió, que tanto ha trabajado, luchado y defendido el «nou Estatut», y por otra parte a una curiosa alianza formada por aquellos que nunca lo quisieron y se afanaron por acabar con el proyecto y por aquellos que dicen querer más que nadie pero que simplemente han acabado de la mano de los señores Rajoy, Zaplana, Acebes y García-Escudero, con quienes van a discutir sólo una cuestión. Será en la madrugada del 18 de junio y entonces ambos se, unos y otros, se apresurarán a capitalizar todas y cada una de las papeletas del no.

Llegó la hora de los agradecimientos. En primer lugar, a los diputados y diputadas de la ponencia conjunta del Parlament. Su dedicación y su meritorio trabajo ha sido la sólida base en la que hemos podido construir el «nou Estatut». Y a todos los letrados del Parlament y de las Cortes,

que han contribuido a un texto riguroso y a unos procedimientos pulcros y eficaces.

En el Senado, quiero hacer una mención especial al presidente de la Comisión General de las Comunidades Autónomas, el amigo Juanjo Laborda. La verdad, si me lo permites, es que aquí no hemos añorado siquiera al bueno de Alfonso Guerra.

A todos los grupos políticos que en el Congreso y aquí van a apoyar el Estatut, nuestro agradecimiento. De modo muy especial a los compañeros del Partido Nacionalista Vasco y del Bloque Nacionalista Galego que, con Convergència i Unió, conforman la alianza Galeusca. Sus aportaciones y su confianza refuerzan y consolidan nuestro proyecto en común. También muchas gracias a Coalición Canaria.

Y, cómo no, a los diputados socialistas, ecosocialistas y comunistas, que han comprendido que el reto de modernizar España y hacer su sociedad más justa requiere un pleno reconocimiento de su carácter plurinacional.

De manera muy especial un agradecimiento a la labor del Gobierno y de su presidente, al que hay que situar como uno de los garantes del éxito del proceso.

Señorías, espero que con la votación de hoy y con el referéndum de los catalanes el «nou Estatut» será pronto una realidad. Pero, como decía el presidente Macià, «és l'hora d'afinar les nostres aptituds per a treure tot el profit de l'Estatut» (es hora de afinar nuestras aptitudes para sacar todo el provecho del Estatut). Esto, claro, nos corresponde a nosotros, a los catalanes. Ya les anuncio que, como el 29 de septiembre y el 21 de enero, llegada la hora de la verdad, tengo un presentimiento: cuando este otoño se deba aplicar el «nou Estatut», Convergència i Unió volverá a ser protagonista.

Muchas gracias, señoras y señores senadores. (*Aplausos.*)

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas Vascos, tiene la palabra el senador Zubia.

El señor ZUBIA ATXAERANDIO: «Eskerrik asko, presidente jauna.» Gracias, señor presidente del Senado.

Buenas tardes, señores ministros, señor presidente de la Generalitat, señor presidente del Parlament, señoras y señores consellers, señores miembros de la delegación del Parlament y demás autoridades, permítanme que, en nombre y representación del Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas Vascos, les dé la bienvenida a esta Casa, en la que están asistiendo a lo que constituye el último trámite parlamentario de la denominada propuesta de reforma del Estatuto de Autonomía de Cataluña, que no es sino la aprobación de un nuevo Estatut, en la medida en que con él quedará derogada la Ley Orgánica 4/1979, de 18 de diciembre, es decir se derogará el Estatut hasta ahora vigente.

Culminará hoy —en eso confiamos— lo que ha sido un largo y nada fácil camino, pero al que todavía le quedará, para que el nuevo Estatuto sea realidad, someterlo al preceptivo referéndum, en el que será el pueblo de Cataluña

quien decida, pues a él y sólo a él le corresponde la última palabra; un largo camino que, dejando a un lado el tampoco fácil recorrido previo, arranca el 30 de septiembre del pasado año cuando el Parlament, por una amplísima mayoría, casi el 90 por ciento, aprobaba la propuesta de reforma, la cual, como cabía esperar, fue recibida por los de siempre con especial alborozo. Hubo quien ya en vísperas de su aprobación no dudaba en pedir la intercesión mariana y se encomendaba a la virgen de su pueblo o a la Virgen de Cortes, para que impidiera que el Estatuto llegara a las Cortes de Madrid, si —decía— va a llegar mal.

Tras su aprobación, un nada afinado coro de voces mixtas nos ha venido deleitando con un viejo concierto en cuyo programa no podía faltar el consabido repertorio catastrofista que anunciaba y sigue anunciando la ruptura del Estado, la vuelta al siglo XIX, los riesgos de desmembramiento de España, la destrucción del espíritu de la transición, el fin del Estado autonómico, el principio del fin del Estado, etcétera; pongan ustedes todos los etcéteras que quieran.

Tampoco han faltado quienes han afirmado que el nuevo Estatuto es más peligroso que el plan Ibarretxe, o quien el mismo día en que el Congreso de los Diputados daba luz verde al texto que hoy debatimos anunciaba apocalípticamente que España es ya sólo un cadáver.

Por supuesto, en medio del descomunal alboroto y del vocerío descalificador, cuando no insultante o amenazante, no han querido estar ausentes algunos jerarcas de la Iglesia Católica, que han advertido del sufrimiento que provocaría la ruptura de la unidad de España, han reclamado unidad ante un futuro incierto y han alertado de que está en juego la unidad de España y sus raíces culturales e históricas. Evidentemente, no podía estar callado el presidente del Consejo General del Poder Judicial que, ¡cómo no!, terciaba para, entre otras cosas, decir que veía con seria preocupación e inquietud el nuevo Estatut y recordar, no se sabe a quién, que los jueces y magistrados han jurado cumplir y hacer cumplir la Constitución.

Para que no faltara nadie, el anterior general jefe de la Fuerza Terrestre también alertaba sobre las obligaciones del Ejército si se rebasaban los límites infranqueables, que, según él, marca la Constitución. A buen seguro no fue casual la utilización de la palabra «infranqueable», alguien le vino a la cabeza. Por cierto, algunos que todos sabemos tuvieron palabras de comprensión con las manifestaciones del general y llegaron a decir cosas tales como que esto no pasa porque sí, refleja la gravedad de la situación política, o algo tendrá el Estatut cuando genera tanta inquietud en personalidades e instituciones dignas de respeto.

Pues bien, señorías, con esta histórica ofensiva de los agentes más reaccionarios del jacobinismo español, con ruido de sables, algo que podía parecer imposible en el siglo XXI, con interferencias inaceptables del Consejo General del Poder Judicial y con presiones de todo tipo de otros poderes fácticos, se ha desarrollado todo un trámite parlamentario que encara hoy su recta final, como se ve en un tranquilo y sosegado ambiente.

¿Pero qué ha pasado en sede parlamentaria durante esta tramitación? Han pasado muchísimas cosas.

Por ceñirme a lo más importante, empezaré por detenerme en el 2 de noviembre pasado, fecha en que, como sus señorías recordarán, tuvo lugar en el Congreso de los Diputados el debate de la totalidad de la propuesta aprobada por el Parlament el 30 de septiembre, debate tras el cual dicha propuesta obtenía una votación favorable que posibilitaba la continuación de su tramitación con la apertura de un plazo de presentación de enmiendas al articulado y su remisión a la Comisión Constitucional.

Nos alegramos y nos felicitamos de que así fuera y, como no podía ser de otra manera, el voto de nuestro grupo parlamentario fue un rotundo sí. Ello no fue óbice para que en ese mismo momento llamáramos la atención sobre algo que nos parecía grave y denunciado: la diferente actitud y el distinto trato dado a la propuesta del nuevo estatuto político aprobado en su día por el Parlamento Vasco.

Hoy, meses después, no podemos menos que ratificarnos en esa denuncia, en esa crítica. El Parlamento vasco, como sus señorías saben, al igual que el Parlament de Cataluña, aprobó por mayoría absoluta una propuesta legal, legítima y democrática que el día 1 de febrero del pasado año, el propio «lehendakari» defendía en el Congreso de los Diputados; una propuesta del nuevo estatuto político que, a diferencia de la que hoy debatimos, fue rechazada en una tarde, en unas horas, en el inicio mismo de su tramitación, sin debate ni negociación alguna. No fue posible la apertura de un plazo de presentación de enmiendas al articulado, no fue posible su debate en la Comisión Constitucional y no fue posible —lo cual dice muy poco en beneficio de esta Cámara— que llegara aquí, a la Cámara que cuando conviene tanto se le llama de representación territorial y tanto se reitera que es en ella en la que deben llevarse a cabo las discusiones de carácter territorial y en la que deben estar presentes las comunidades autónomas. Eso es la constatación, por tanto, señorías, de un trato discriminatorio en el que ha sido determinante, y hay que decirlo, la diferente actitud mantenida por el Partido Socialista, que en un caso, en el Congreso de los Diputados, con sus votos inclinó la balanza hacia la no tramitación, y en otro, en el presente y afortunadamente, con esos mismos votos, la inclinó a la tramitación.

Nos congratulamos de que esta propuesta haya tenido más suerte, de que haya llegado a esta Cámara y de que haya podido así recorrer todo su camino; un camino parlamentario tremendamente complicado y plagado de dificultades desde ese 2 de noviembre hasta el 30 de marzo, en que el Pleno del Congreso aprobaba el texto del dictamen elaborado por la Comisión Constitucional y lo remitía al Senado.

El paso por esta Cámara ha sido más breve, bastante más breve, ha durado 40 días y 40 noches, como el Diluvio Universal, y durante los mismos ha llovido, ha seguido lloviendo, y mucho, tanto en sede parlamentaria como fuera, pero al fin, aunque no ha escampado, hoy quedará aquí aprobado un texto que no ha sufrido variación respecto al que fue el 30 de marzo en el Congreso de los Diputados; un texto que —no se puede ocultar y no queremos hacerlo— es sustancialmente distinto del que aprobó el Parlament; un texto que, no se puede ocultar —y no queremos

hacerlo—, recorta el que salió del Parlament; un texto, en definitiva, fruto del tijeretazo —lo he dicho con i, señorías— que dio el Congreso al que entró allí.

Dicho esto, la pregunta salta de inmediato: ¿Ha merecido realmente la pena recorrer todo este camino? Dicho de otra manera: ¿Cómo ha quedado el nuevo Estatut? ¿Qué tal el nuevo Estatut? Si me permiten la licencia, y sin asomo de machismo, responderé a la pregunta como suele hacerlo un buen amigo mío, cuando alguien le pregunta or su señora. A la pregunta ¿Qué tal tu señora?, él responde siempre: ¿Comparada con quién? (*Risas.*) Es una fórmula perfectamente válida para el caso que nos ocupa. A la pregunta de qué tal el nuevo Estatut, habría que responder: ¿Comparado con cuál?

Lo cierto es que el texto que vamos a aprobar no es el que aprobó el Parlament; no es el Estatut al que aspirabais vosotros, el 90 por ciento de los miembros del Parlament. Sin embargo, no es menos cierto que es mejor —mucho mejor, diría yo— que el vigente. Es decir que no es todo lo bueno que muchos —el 90 por ciento de los miembros del Parlament— hubierais querido, pero es el que ha resultado posible —a la vista está—, y es mucho mejor de lo que algunos hubieran deseado. Sin ser el techo —que no lo es—, supone un avance notable, y como tal lo valoramos y lo apoyaremos; máxime, tras haberlo hecho suyo la delegación del Parlament.

También es momento de decir —y queremos decirlo— que, durante el camino, se ha puesto de manifiesto que del talante a los hechos hay un buen trecho. Si en el caso del Estatuto vasco el talante quedó fulminado en una sola tarde —en unas horas—, en el del Estatut tampoco ha quedado muy bien parado. Aquella promesa de respetar lo que decidiera el Parlament, de que el Parlamento español aceptaría la voluntad mayoritaria del Parlament catalán, y aquella afirmación del señor presidente de que la Constitución no era un muro ni un corsé, se vinieron pronto abajo. Quizá en esta ocasión el señor presidente no fue todo lo valiente que podría haber sido. Pronto —muy pronto— rebajó su compromiso, sin duda con el fin de acallar lo que, al fin y al cabo, no ha podido acallar: la ofensiva de la derecha y la oposición de no pocos destacados miembros y dirigentes de su partido. Esto es realmente lo que tenemos, y el señor presidente del Gobierno lo sabe mejor que nadie.

A partir de aquí, hay de todo. Desde quienes consideran el texto final, el actual, más inconstitucional que el que llegó al Parlament, hasta quienes sostienen que es inconstitucional en cada uno de sus renglones. Esto de la inconstitucionalidad, señorías, tiene su aquí. Algunos, en cuanto un proyecto de ley no les gusta, se arrancan inmediatamente con lo de la inconstitucionalidad. No habrá en el mundo un Estado, estoy convencido, con más expertos sin estudios en Derecho Constitucional que este. Por otra parte, también hay quienes estiman —y están en su derecho— que se ha perdido una oportunidad histórica. Podría ser cierto; tan cierto como podría serlo el hecho de no aprobar el texto actual. Solo el pueblo de Cataluña, el día 18 de junio, y el tiempo, si su pronunciamiento es positivo, podrán decirlo.

En cualquier caso, señorías, con el debate del Estatut y el no debate del Estatuto vasco ha quedado meridiana-mente claro que en el Estado español hay un conflicto por resolver o un problema pendiente, si lo prefieren; tan claro, como que aplazar la solución no acaba con el problema. Es necesario definir un nuevo marco político-jurídico que normalice definitivamente la convivencia de las naciones —sí, naciones— que conforman el Estado español. En este sentido, el nuevo Estatut, con todas sus limitaciones, supone también un paso en esta dirección. Abre la esperanza de no caer en la uniformidad, al aceptar además —aunque lo haga en el Preámbulo— que el Parlament, recogiendo el sentimiento y la voluntad de la ciudadanía de Cataluña, ha definido de forma ampliamente mayoritaria a Cataluña como nación. Concepto este de nación que posteriormente, en el texto articulado, flota de manera permanente e incluso está ratificado expresamente en algunos artículos, como el 8, que reconoce que Cataluña tiene símbolos nacionales; o el 2.4, que señala que los poderes de la Generalitat emanan del pueblo de Cataluña.

En suma, señorías, a nosotros —los vascos— nos dieron un portazo, pero en Cataluña se ha conseguido abrir —o, al menos, entreabrir— una puerta al reconocimiento del carácter plurinacional del Estado, y con ello —esperamos— el respeto a los ámbitos democráticos de decisión de nuestras naciones.

Queda mucho —muchísimo— camino por andar, pero había que comenzar y este puede ser precisamente el momento. Advertencia obligada: estén, señores representantes de Cataluña, permanentemente expectantes. Los riesgos seguirán estando ahí; los mismos riesgos de siempre: la lectura sesgada y reduccionista del Estatut, las transferencias que no llegan, las leyes de bases que vacían de contenido las competencias reconocidas, las sentencias del Tribunal Constitucional siempre escoradas hacia la interpretación menos favorable para la comunidad autónoma, la proliferación de los llamados planes nacionales o la utilización expansiva de los conocidos como títulos horizontales, léase, el de la igualdad de los españoles y el de la ordenación general de la economía. Todos esos fantasmas —fantasmas pero reales— seguirán existiendo, pero queremos confiar en que no acabarán conduciéndonos hacia una puerta falsa o hacia una puerta que se cierra.

Termino ya, señor presidente. Señorías, como ya he dicho, no estamos ante el Estatut que aprobó el Parlamento; estamos ante un Estatut que ha sufrido recortes, remiendos de Zapatero —que diría jocosamente cierto medio de comunicación—, pero que es mejor —mucho mejor— que el vigente: tiene muchas más potencialidades a desarrollar que este, siempre, por supuesto, que se cumpla en ambas direcciones el principio de lealtad institucional que proclama el artículo 3 del Estatuto que vamos a aprobar. En definitiva, estamos ante un texto que, pese a los riesgos que tiene y tendrá, ha hecho suyo la delegación del Parlament y, por ende, el Parlament.

Este Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas Vascos lo hace suyo también, con su permiso, y anuncia en consecuencia que votará a favor del texto. Diremos sí con

siete votos, señores de la delegación del Parlament de Catalunya, porque son todos los que tenemos.

Muchas gracias. (*Aplausos.*)

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Entesa Catalana de Progrés, tiene la palabra el senador Molas.

El señor MOLAS I BATLLORI: (*El señor Molas i Batllori pronuncia palabras en catalán, que se reproducen según el texto que facilita a la Redacción del «Diario De Sesiones»*): «Sr. President de la Generalitat, Sr. President del Parlament, senyors diputats del poble de Catalunya, senyors Ministres, senyors Consellers, benvinguts al Senat en el dia en què culmina la tramitació parlamentària de l'Estatut d'Autonomia de Catalunya que haurà de regir en el nou segle. És per a tots una satisfacció que un dia com avui estigueu entre nosaltres.

Durant més d'un segle el catalanisme polític ha estat a Espanya un factor capital de renovació, de modernització, d'iniciativa, de llibertat. Avui, més enllà de les escoles de partit, el catalanisme polític constitueix una àmplia tradició, dotada d'una veu plural, que en aquest Senat s'ha vist expressada per personalitats com Raimon d'Abadal, Joan Rigol i Joan Reventós.»

Durante más de un siglo —repito— el catalanismo político ha sido en España un factor capital de renovación, de modernización, de iniciativa, de libertad. Hoy, más allá de las escuelas de partido, el catalanismo político constituye una amplia tradición dotada de una base plural, expresada en este Senado por personalidades tan relevantes como Raimon d'Abadal, Joan Rigol y Joan Reventós.

Este movimiento transversal está presente y arraigado en todas las corrientes del pensamiento político, incluso en aquellas que a veces aparecen más alejadas de él. Desde la derecha a la izquierda, desde la derecha de raíz foralista o democrática al centro liberal y a las izquierdas socialistas, en todas estas corrientes late un mismo sentido de unión en libertad que a menudo se ha definido —yo así lo hago—, como federalismo. Muchos de nosotros creemos, junto con Reventós —con el que tanto me unía—, que el federalismo se entiende como la unión en la diversidad y que es la mejor vía para la convivencia, porque exige siempre diálogo y búsqueda de acuerdos. ¿No es este en el fondo el tradicional pactismo catalán, anterior incluso a la edad contemporánea? A efectos del debate, sería bueno hacer memoria de dos episodios de la historia de esta tradición, pues pueden ofrecer a todos motivos de reflexión.

El primer episodio fue protagonizado por Cambó entre 1918 y 1919, y terminó con una frustración. Nunca hasta entonces Cataluña había estado tan cerca de su autonomía como al finalizar la guerra europea. Un proyecto de estatuto había sido entregado al Gobierno con el apoyo de todos los sectores políticos catalanes, pero el proyecto naufragó porque, para no provocar la división de los partidos catalanistas, Cambó radicalizó sus posiciones y se negó a participar en la comisión extraparlamentaria de Romanones, lo que provocó el fracaso del proceso, y con ello la Restauración siguió descendiendo un peldaño más en su

imparable decadencia. Durante toda su vida lamentaría el líder regionalista su decisión.

Las enseñanzas de este hecho fueron recogidas en 1932 por Macià. El ex presidente de la Generalitat fue un hombre de izquierdas en sentido amplio, con un proyecto de estatuto que había sido prebliscitado por el pueblo catalán, sensiblemente alterado por las Cortes en el curso de su debate, y que solo salió adelante gracias al sentido de Estado de Azaña. Macià no comparó el nuevo marco jurídico aprobado por las Cortes, es decir, el históricamente posible, con sus aspiraciones e ideales, que mantuvo, o con la propuesta inicial, sino que valoró las grandes e innegables ventajas que comportaba el nuevo texto para la sociedad catalana, y acertó. Esto significó un hecho histórico, no solo porque fue un acuerdo que acercaba posiciones dispares de regionalistas y republicanos sobre autonomía y federalismo, sino porque dio paso a un modelo para toda España que acabaría inspirando la Constitución actual. Y veinticinco años después de la autonomía de Cataluña, la España plural, la España que se reconoce a sí misma con toda su pluralidad, la que le da su sentido más hondo y permanente, da un paso adelante, quiere dar un paso adelante. El patriotismo, como decía Azaña en su defensa de la autonomía de Cataluña, no es un código de doctrina, el patriotismo es una disposición del ánimo que nos impulsa, como quien cumple un deber, a sacrificarnos en aras del bien común, pero ningún problema político tiene escrita su solución en el código del patriotismo. El patriotismo no es un cuerpo cerrado de doctrina que alguien impone o puede imponer y del que nadie nos examina o puede examinar; el patriotismo es patrimonio de cada uno, y por ello tiene un carácter abierto. Este es el patriotismo de Campalans, el que lo impulsó a titular uno de sus libros *Hacia la España de todos*. (*Aplausos*.)

Permítanme recordar aquí el nombre de un socialista, castellano de nacimiento y leonés de adopción, muerto fuera de su patria, Anselmo Carretero y Jiménez, porque su concepción fue para muchos, al menos para mí, una puerta abierta hacia la confianza en un futuro colectivo común, basado en el pacto y en la fraternidad. El Estatuto de Autonomía es un pacto, un acuerdo. Cataluña hace una propuesta, se debate en las Cortes, se llega a un acuerdo entre Cataluña y España y eso se convierte en ley, en una ley singular porque es una ley orgánica, pero es una ley orgánica paccionada, que exige el acuerdo de dos voluntades: la del Estado, a través de las Cortes Generales, y la del pueblo de Cataluña. Por esta razón incluso, porque tiene este carácter de dos voluntades que se unen, la Constitución le permite tener una rigidez de la que no adolecen ninguna de las otras leyes de esta categoría: de la forma ley orgánica. El Parlamento, pues, realiza una propuesta que se discute en las Cortes, con una delegación nombrada por el Parlamento, con el fin de llegar a un acuerdo que pueda ser aceptado por una y otra parte. La votación del Senado, la que vamos a realizar a continuación, lejos de ser innecesaria o irrelevante, es política y jurídicamente fundamental, porque el acuerdo del Senado, mediante su votación final en el Pleno, sella y ratifica el texto definitivo sobre el que deberá definirse finalmente el pueblo de Cataluña. Sólo

entonces nacerá, en tanto que ley, el nuevo texto del Estatuto de Cataluña. Cuando el Estatuto de Cataluña sea ley, no será de nadie, sino de todos, porque será una ley vigente; y mientras el texto no sea ley, tampoco será de nadie, sino de todos aquellos que lo han impulsado para que pueda llegar a ser un texto de todos. No tiene mucho sentido discutir, y menos aquí, qué partido o grupo lo ha conseguido, sería ridículo. Que nadie se lo apropie, porque lo va a matar, porque no será verdad, será de todos, incluso de aquellos que hoy puedan discrepar. Tampoco tiene mucho sentido discutir quién lo dijo primero, pero sólo les digo que, en 1995, el Partido Socialista de Cataluña, dirigido por Nadal como candidato, hizo propaganda electoral de su posición sobre este punto, que ha mantenido invariablemente, mientras que en 1999 otros renunciaban a Satanás, a sus pompas y a sus glorias. (*Aplausos*.) Pero dicho eso: punto. Acabo y punto. Nada más. No quiero ni voy a hacer ningún tipo de afirmación que implique un debate político de apropiación. No quiero. No es ni va a ser mi Estatuto, y desearía que no fuera el Estatuto de unos cuantos, sino de todos cuando estuviera vigente.

Es de justicia reconocer que el vigente Estatuto de Autonomía de Cataluña ha tenido en este cuarto de siglo una existencia realmente positiva. Ha presidido el período más largo y fecundo de la vida política catalana y el período más largo de crecimiento, bienestar y libertad para nuestros ciudadanos. En estos momentos vamos a entrar en una nueva fase de actualización de la autonomía catalana, pues debe adecuarse a los nuevos tiempos. Así nos lo ha propuesto su Parlamento, y lo ha hecho porque durante estos veinticinco años, especialmente en los diez últimos, han pasado muchas cosas, algunas de las cuales deben tener una traslación directa en un texto legal. Por ejemplo, el ingreso de España en la Unión Europea y el crecimiento de la globalización ¿o creen que esto no tiene importancia en el reparto de competencias? Por ejemplo, el aumento de la interdependencia, no solo en Europa y en el mundo, sino también en España. ¿No creen que esto debe regularizarse? El aumento de la sociedad de la información, el crecimiento de un tipo de sociedad distinta y la creación de la sociedad red. Por tanto, el cambio de estructura del poder, la concepción relacional del poder se impone hoy sobre la concepción sustantiva. Cada vez es más difícil decir que el poder es un saco al que uno se puede agarrar o un trono donde uno puede sentarse, como decía Hobbes, más aun si es un tipo de poder relacional. Eso ha aumentado las migraciones, ha aumentado la importancia de las identidades de todo tipo frente a la seguridad de decisiones lejanas, y, en la medida en que sea necesario, las leyes deben reflejarlo.

El acuerdo sobre el Estatuto de Autonomía de Cataluña que se somete ahora a la consideración del Senado establece la autonomía más actualizada y sobre todo más amplia que haya alcanzado nunca Cataluña en los últimos siglos. Se trata de un magnífico acuerdo para Cataluña que es bueno también para España. He de decirlo en voz alta y quizá con rotundidad: nunca Cataluña había dispuesto de un nivel tan elevado de competencias como el previsto en este Estatuto. Nunca había dispuesto de unos recursos tan

importantes como los de este Estatuto; nunca, de un reconocimiento tan firme de su identidad y de sus símbolos nacionales como en este Estatuto; nunca, de unos derechos y un autogobierno tan amplios; y quizá tampoco nunca se había manifestado en España, con tanto vigor y capacidad de resistencia, una opinión tan dispuesta a aceptar la actualización y la reafirmación del marco de convivencia plural en el seno de la Constitución.

Se trata de un Estatuto mucho mejor que el de 1979. Es más adecuado a las necesidades actuales, es más amplio, es mejor. Refuerza la libertad de nuestra sociedad civil porque aumenta las libertades y derechos de sus miembros, y lo digo sin ningún género de duda; en ocasiones, lo que parece obvio debe explicarse; lo que debe explicarse más es lo obvio, pues es aquello que en la discusión diaria aparece como nodo central.

El Estatuto de Cataluña que estamos debatiendo es constitucional. Esto es lo que creemos y lo que queremos. Repito: el Estatuto que debatimos es constitucional. No se trata de una reforma constitucional encubierta, como si la Constitución, que es la norma que exige un procedimiento rígido de reforma, pudiera ser reformada de tapadillo. Desearía que lo creyeran, pero si no lo creen el Tribunal Constitucional debe decidir. Nosotros queremos una ley constitucional vigente porque queremos resolver con instrumentos adecuados los problemas que hoy tiene Cataluña, y creemos que esto facilita que España pueda resolver sus problemas con mejores instrumentos y, por tanto, debe ser constitucional.

No encuentro digna la campaña de descalificaciones al por mayor que se ha llevado a cabo durante mucho tiempo, con más mentiras que exageraciones. No encuentro adecuado utilizar un tema tan importante, con tanto riesgo de fuego para buscar rentabilidades inmediatas de vuelo gallináceo. El Estatuto de Cataluña no rompe nada. Los catalanes no rompemos nada. No rompemos el poder judicial. No establecemos la poligamia. No establecemos la eutanasia. No rompemos el Estado. No expulsamos del Estado a Cataluña. No ponemos el Estado en almoneda. ¡Por favor! (*Aplausos.*)

Además, señorías, ¿qué tiene que ver el Estatuto de Cataluña con una supuesta larga mano de ETA, como algún irresponsable ha afirmado? Quien escupe hacia arriba, ya sabe el resultado. Hay cosas que ofenden mucho, y esta ofende mucho. Debo decir esto, porque en algún sitio se debe decir lo que es una realidad. En Cataluña hay muchas personas ofendidas personalmente, con independencia de su opinión política o ideológica.

No puedo decir lo mismo sobre el comportamiento del debate en el Senado. Creo que ha sido intenso, apasionado, lleno de argumentos, con razones críticas, importantes, pero algunos hemos tenido que soportar los pirómanos en nuestra propia casa. Y ha sido una demasía. Ha habido demasiadas demasías.

No romperemos España. Haremos la España que queremos, que es una España constitucional, abierta, donde todos los pueblos de España puedan sentirse libres en su interior. Ustedes saben que con este Estatuto podrían gobernar y nada les impediría realizar su programa. Ustedes lo

saben. Y ustedes saben también que Cataluña siempre ha querido abrir rutas de libertad para España y va a seguir haciéndolo. Sé que tiene un costo personal, que se han de aguantar inectivas e incomprensiones. Lo sé, pero aguantaremos. No importa, porque el objetivo es suficientemente importante, y nosotros queremos una España inclusiva donde quepamos todos —como decía Campalans, la España de todos—, y una concepción integradora de la Constitución. Esta es nuestra concepción, no excluyente sino integradora.

Los sistemas políticos se mantienen fuertes cuando hay lealtad institucional y respeto a la ley y confianza de los unos en los otros, y las sociedades también se mantienen fuertes cuando existen y no se rompen aquellos lazos sutiles e invisibles de los que nos hablaba Tocqueville, y que más allá de las leyes se asientan en las voluntades, los afectos y los prejuicios —si quieren los juicios previos— entre las personas. Muchos se han roto, y costará algún tiempo rehacerlos. Lo vamos a hacer, porque tenemos confianza en que todos los demócratas quieren la mejor situación y el mejor gobierno para su territorio, para su país. Tengo una confianza inmensa en la capacidad de nuestro pueblo y creo y he creído siempre firmemente, incluso en los peores momentos personales, en el pueblo de mi pueblo, y sé que lo que este quiere es darse las manos en señal de amistad y no enfrentarse entre ellos más allá de la polémica política, porque al fin y al cabo la política no es dividir, no es la bulla sino la suma, el diálogo y, cuando sea posible, el acuerdo. Esa tradición del pactismo, que lejos de la sumisión y de la protesta estéril pretende llegar a acuerdos estables y beneficiosos, es mi planteamiento, es mi posición.

Para finalizar, señoras y señores senadores, decirles que nos encontramos ante un Estatuto que consagra una autonomía para Cataluña bajo un texto común aprobado por la Comisión General de las Comunidades Autónomas del Senado y la representación elegida al efecto por el Parlamento de Cataluña, que es el mejor, que ofrece un autogobierno más amplio y más actual que el hoy vigente, que es bueno, y en eso estoy de acuerdo con muchos, pero ya no es el adecuado, que es mejor también para España y para su Estado de las Autonomías porque lo refuerza y lo moderniza.

Sin duda se trata de un magnífico Estatuto que merece la aprobación de la Cámara, que merece la aprobación de todos ustedes, y ese es el voto que yo les pido.

Muchas gracias, señor presidente. (*Fuertes y prolongados aplausos—Varios señores senadores: ¡Bravo!*)

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el senador Lerma.

El señor LERMA BLASCO: Muchas gracias, señor presidente.

Señoras y señores senadores, «senyors representants del Parlament de Catalunya, senyor president de la Generalitat, consellers,» vamos a terminar el largo trámite para la aprobación de la reforma del Estatuto de Cataluña; largo trámite que, necesariamente, está establecido por nuestra

Constitución y por el propio Estatuto de Cataluña con el fin de ofrecer todas las garantías al ciudadano, puesto que se trata de una cuestión muy importante: nada menos que el documento fundamental por el que se rige cada comunidad autónoma y, por tanto, la Constitución y los estatutos establecieron todas sus garantías. Ha pasado, primero, por un largo proceso de elaboración en el Parlament de Cataluña, ha pasado, a continuación, por el Parlamento español, primero por el Congreso en un debate de totalidad y posteriormente en la Comisión Constitucional, y ha habido una comisión mixta formada por los parlamentarios catalanes y por los parlamentarios del Parlamento español. Este mismo trámite se ha repetido después aquí, y hoy estamos al final de este largo proceso, en este trámite de ratificación.

No se trata ya de discutir el contenido concreto del Estatuto, sino de fijar las posiciones en torno a un debate que en la Comisión General de las Comunidades Autónomas hemos tenido ya, un debate importante, un debate sostenido en términos tranquilos, en el que parecía que ya no estaba en juego el mundo, sino que estábamos hablando de una norma institucional básica, establecida fundamentalmente para la convivencia entre los ciudadanos. A unos, lo hemos podido leer en muchas declaraciones o en muchos medios de comunicación, les parece un trámite demasiado largo; a otros, nos parece que es un trámite con la suficiente garantía, y al Partido Popular, y en concreto a su portavoz, esta mañana le parecía demasiado corto porque nos invitaba a empezar de nuevo. Creo que es una invitación, pero, afortunadamente, vamos a terminar ya, y lo vamos a hacer de una manera positiva.

Para empezar, me parece impropio de la importancia del texto que estamos aprobando empezar aquí una campaña electoral. Es demasiado importante el texto que aprobamos, es un texto para la convivencia y para el bienestar, para la integración o la relación de los catalanes en España, y para la confianza de toda España como para que nos metamos en batallas electorales en este momento. Es un texto para la integración, para la convivencia, para la libertad de todos los ciudadanos y es, por tanto, un texto demasiado importante para hacernos eco de la campaña electoral.

Nos encontramos en un buen momento, en el momento de decir que después del trámite constitucionalmente establecido nos hemos metido, por fin, en una política de consenso bastante relevante, al extremo de que, aunque algunos sostengan posiciones firmes de denuncia o de rechazo de los peligros que vamos a abordar con la aprobación de este Estatuto de Cataluña, tengo que decir que los ciudadanos, si han seguido realmente la elaboración y la discusión de este proceso estatutario, se darán cuenta de que aunque, se sostengan posiciones públicas iguales, las críticas que este Estatuto está ahora cosechando en las Cámaras no son iguales que cuando empezó la discusión de este Estatuto. No cabe ya hacer la crítica tradicional de que en este Estatuto se discute la soberanía de las Cortes españolas, y no cabe sencillamente porque este trámite que estamos terminando ratifica que la soberanía de las Cortes españolas, que son las representantes del pueblo español, está garantizada con el trámite seguido.

Hemos seguido el trámite preciso, no hemos caído en esa tentación, a la que a veces nos han querido someter a algunos, de hacer pensar o creer que únicamente el trámite que cabía en este Parlamento era el de ratificación del Estatuto de Cataluña salido de su Parlament. Hemos entrado en una discusión, hemos elaborado muchas enmiendas, y lo hemos hecho de común acuerdo con el Parlamento catalán. Por tanto, hemos seguido el trámite adecuado, pero no hemos sometido a discusión la soberanía del Estado. No ha sido tampoco ninguna imposición, porque el Estatuto que ahora vamos a ratificar definitivamente, a la espera de que lo ratifiquen los ciudadanos catalanes, ha sido un acuerdo entre los representantes del Parlament de Catalunya y estas Cortes Generales y, por consiguiente, ha sido un Estatuto pactado.

Aunque hemos oído reiteradas críticas respecto al papel que los catalanes han desempeñado en el proceso de elaboración de este Estatuto, yo tengo que hacer, como ya hice en la comisión, un reconocimiento del papel pactista de la sociedad catalana y de sus representantes, que han sido capaces de ponerse de acuerdo en el Estatuto que ahora vamos a aprobar. Este no es, por tanto, el Estatuto del Parlamento español, que ha limado las competencias salidas de Cataluña; este es el Estatuto pactado entre los representantes del Parlamento catalán y el Parlamento español, largo proceso que —insisto—, en el que se nos propone empezar de nuevo. Parece que hemos avanzado muchísimo, tanto que lo que empezó siendo una discusión en la comisión, como que queríamos acelerar un proceso, acabó con lo que se llamó tramitación exprés del Estatuto catalán. Una buena broma, porque el presidente acabó siendo felicitado por todo lo que consintió decir y discutir en esa comisión.

Por tanto, es un Estatuto rigurosamente discutido y debatido y un Estatuto aceptado muy mayoritariamente por el Parlamento español y por el Parlamento catalán. Diré más, de las críticas inicialmente recibidas, que probablemente no se habrían querido pronunciar porque han metido al Partido Popular en una dinámica de la que no ha podido salir después por desconfianza en la soberanía popular que representa el Parlamento español, hemos llegado a la reivindicación de los más de 140 artículos modificados del actual Estatuto que ahora vamos a aprobar. Al final, si reivindicamos los artículos modificados, en realidad lo que hacemos es aceptar que este Estatuto es tan nuestro como del Partido Popular. Seguramente no adoptaron la posición adecuada en el momento correcto, se les fue la mano en la desconfianza de la soberanía popular, y luego cuesta mucho reconocer los errores y las equivocaciones cometidas, porque este Estatuto, en síntesis —insisto—, es un buen Estatuto que vamos a aprobar, un buen Estatuto que no ha visto modificado en absoluto el carácter del Estado, un Estatuto que —repito— ha sido discutido de acuerdo con la Constitución, un Estatuto que ha sido calificado como reforma estatutaria posteriormente por el propio Tribunal Constitucional a requerimiento del Partido Popular, un Estatuto que no ha cambiado el carácter del Estado, porque las competencias transferidas, que han mejorado singularmente el papel de las competencias en Cataluña y sobre

todo que han garantizado que no pueda haber intromisiones fuera de la Constitución, del Estado central, estas competencias mejoradas no cambian en nada el carácter del Estado de las Autonomías que establece nuestra Constitución.

Ya sé que ha habido muchas críticas respecto al carácter confederal del Estado que diseñaba el Estatuto que vamos a aprobar, pero es obvio que de confederal, nada, y aunque haya muchas cuestiones o instituciones que se puedan compartir con un Estado federal en este Estatuto y en todos los estatutos españoles y en la propia Constitución, tampoco es un Estado federal el que hemos aprobado en la Constitución de 1978. Es, como ya tuve ocasión de decir con anterioridad, un Estado de las Autonomías, y como últimamente les había dado a los representantes del Partido Popular por reivindicar a Azaña, les diré que al menos algunos autores sostienen que fue precisamente él quien lo inventó; un Estado que —insisto— no se ha visto modificado en ese carácter por este Estatuto; una financiación que ha mejorado sensiblemente las posibilidades de Cataluña, pero también con ellas las de toda España, porque insiste, sin haber cambiado sustancialmente de modelo, en una mayor autonomía financiera, en una mayor capacidad, por tanto, para participar en los impuestos del Estado, y en una mejor responsabilidad o corresponsabilidad, si se quiere.

Tenemos, por tanto, un modelo de Estado no cambiado, tenemos unas competencias autonómicas mejoradas, desde el punto de vista financiero, tenemos más garantía y más corresponsabilidad por parte de Cataluña, pero no tenemos una modificación sustancial respecto al carácter de la Constitución, que parece haber sido tradicionalmente una de las críticas fundamentales que le hemos oído al Partido Popular. Estamos, pues, ante un Estatuto que cambia muchas cosas, porque aumenta competencias, porque mejora las posibilidades de Cataluña, pero que también puede ser extensible a todas las comunidades del Estado, y, por tanto, un Estatuto que no rompe nada más que, naturalmente, la inercia de todos aquellos que no quieren hacer nunca ninguna modificación.

¿Y qué tenemos, además, delante? ¿Qué significa un no al Estatuto catalán? Aquí se han puesto de manifiesto algunas posibilidades. Mi impresión es que un no no tiene una alternativa a mejor, porque no hay posibilidades que lo apoyen, pero por otra parte, me parece que un no tiene por delante dos cosas que demostrar: a unos los forzaría a ir hacia fuera de la Constitución, y otros demostrarían un claro inmovilismo que no estaría acorde con las exigencias de una sociedad como la que nosotros tenemos por delante y que queremos hacer.

En definitiva, yo insistiría en que este es un buen Estatuto que modifica la capacidad de Cataluña de dar mejor atención, mejores servicios a sus ciudadanos, que significa mejor autogobierno, que significa mayores posibilidades de crecimiento una mayor posibilidad de redistribución. Frente a todas esas cuestiones, probablemente caben o la alternativa de la negativa permanente o lo que creo que ya está calando entre muchos sectores de la sociedad: la posibilidad de demostrar, con toda claridad, se haya dicho lo

que se haya dicho al final respecto a lo que estaba pasando, que este es un Estatuto de todos y para todos, y que seguramente los catalanes, junto con todos los ciudadanos españoles, se pueden alegrar por tener un Estatuto mejorado y, sobre todo, por haber conseguido a lo largo de su tramitación, y contrariamente de lo que se está diciendo, un consenso más amplio incluso del que tenía cuando empezó este proceso de discusión, porque hoy, a pesar de las cosas que vamos a oír y a ver posteriormente, es probable que haya muy pocos parlamentarios en este Senado que quieran de verdad que este Estatuto obtenga un no.

Nada más y muchas gracias. (*Aplausos.*)

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el senador García-Escudero.

El señor GARCÍA-ESCUDERO MÁRQUEZ: Muchas gracias, señor Presidente.

Señor president de la Generalitat, señor president del Parlament de Catalunya, delegación de Cataluña, señores ministros, señorías, fue mediante el consenso como aprobamos la Constitución, y siempre por consenso hemos ido dando carta de naturaleza a los estatutos de autonomía y a sus sucesivas reformas. Pero hoy, sin embargo, por primera vez en más de veinticinco años, un estatuto va a salir de estas Cortes sin que lo avale un consenso político digno de tal nombre. (*Rumores.*) A algunos esta circunstancia los dejará perfectamente fríos; a otros incluso puede que hasta les agrade. No sé si todo esto forma parte del nuevo concepto de democracia avanzada acuñado por el señor Zapatero, pero les aseguro que ni a mí ni a nadie de mi grupo nos puede dejar indiferentes, ni mucho menos aún satisfechos, lo que es un duro golpe para el espíritu del consenso que ha estado vigente en España desde la transición.

Señorías, con la votación que tendrá lugar en breve culminaremos, previsiblemente, la tortuosa andadura parlamentaria del proyecto del nuevo Estatuto de Cataluña. A lo largo de estos dos últimos años hemos asistido a un agotador espectáculo de despropósitos sin tasa, aliados de usar y tirar y promesas incumplidas. Hemos pasado del «aprobaré lo que salga del Parlamento catalán» al «quedará limpio como una patena», para un final que no es ni una cosa ni otra, sino que es un auténtico esperpento político. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*) Y por si fuera poco, todo esto ha ido produciéndose además en medio de un oscurantismo negociador que ha terminado por dejar a dos velas al mismísimo president de la Generalitat y, lo que es verdaderamente grave, a estas Cortes Generales.

No está de más que ahora, antes de votar, recordemos alguno de estos avatares, pues dicen mucho del nivel de revitalización de la vida parlamentaria que ahora padecemos. Recordemos, por ejemplo, que cuando la propuesta de reforma hizo su entrada en el Congreso de los Diputados lo único que sabíamos era que el texto venía aprobado por el Parlament de Catalunya, pero que ya no valía porque el señor Zapatero y el señor Mas así lo habían decidido en un discreto encuentro. ¿Qué habían decidido? ¿En qué tér-

minos? Eso tampoco lo podíamos saber porque era secreto hasta para el Grupo Parlamentario Socialista en el Congreso, que tuvo que presentar unas enmiendas que ni siquiera eran enmiendas, porque no sabían lo que tenían que enmendar. Como puede verse, todo muy transparente. Eso sí, estas técnicas de democracia avanzada tuvieron el efecto secundario de ir cuarteando paulatinamente el acuerdo político en torno al nuevo Estatuto. Por eso, de aquella aprobación con rosas y cava en el Parlament de Catalunya, pasamos en el Congreso a un exiguo 54 por ciento, porcentaje que, como comprobaremos dentro de muy poco, aún menguará más en esta Cámara, de donde es posible que salga con menos del 50 por ciento de los votos.

Señorías, en mi grupo pensamos que la sociedad catalana no se merece esto. Ahora, efectivamente, es el turno del Senado, pero cabe preguntarse, ¿el turno de qué? ¿De que esta Cámara de representación territorial desempeñe un papel efectivo en la elaboración de un estatuto de autonomía? ¿O se trata sólo de cubrir el expediente lo más rápidamente posible, y a otra cosa?

La reforma del Senado es un tema aún pendiente, pero entre tanto ¿qué hacemos? Ir en sentido exactamente contrario: cuando se trata, no ya de reformar, sino de aprobar un Estatuto como este de nuevo cuño y con tanta trascendencia, me parece lamentable que no parezca haber más preocupación que la de solventar con celeridad, señor Lerma, un trámite exprés que no deje huella. Como en «Bienvenido mister Marshall» bien podremos decir que el Estatuto de Cataluña pasó por aquí, por el Senado, pero que no se detuvo. Posiblemente alguien me diga que no es este el primer proyecto estatutario que pasa por el Senado sin que en él se introduzcan enmiendas. En efecto. Pero es que en todos aquellos casos las circunstancias eran muy distintas. Tales proyectos venían desde sus respectivas comunidades y desde el Congreso avalados por un pacto político sustancial; se producían dentro de un clima general de consenso, como sucedió en los pactos autonómicos de 1992 y en los del año 1996, y también podemos recordar, sin ir muy lejos, que esa misma voluntad de acuerdo ha hecho posible, hace muy pocas fechas, que el Estatuto valenciano saliera aprobado por este Pleno con un apoyo superior al 90 por ciento de los votos.

Evidentemente, el caso de hoy es bien distinto. El nuevo Estatuto de Cataluña llega al Senado sin un acuerdo político que lo sustente y con un exiguo respaldo de tendencia decreciente. Los promotores del Estatuto tenían aquí una última oportunidad para el acercamiento de posiciones. ¿Han tenido voluntad de hacerlo? Todo lo contrario: el texto saldrá de aquí como entró, porque a esta Cámara de representación territorial no se le reconoce más papel que el de cubrir el expediente. Por lo visto aquí no hay nada que negociar ni que acordar, solo ratificar con diligencia, no vaya a ser que se nos eche encima la fecha del 18 de junio. La campaña del referéndum ha comenzado ya sin tan siquiera esperar al veredicto de esta Cámara. El presidente de la Generalitat ya está enviando cartas a todos los ciudadanos pidiendo la participación en el referéndum sin esperar siquiera al veredicto de esta Cámara. Señorías, el Senado no se merece esto, no se merece esto esta Cámara.

*(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)*

Señorías, en democracia las formas no son anecdóticas, las formas son sustanciales. Cataluña, lo mismo que cualquier otra comunidad autónoma, no se merece un Estatuto elaborado de este modo, de ninguna manera; pero menos aún se merece un Estatuto con los contenidos que hoy, si no lo remedia un ataque de coherencia ideológica en los senadores socialistas, va a aprobar esta Cámara. *(Rumores.)* Señorías, la razón de ser de una ley, sea cual sea su tipología o su objeto, es que sirva para dar respuesta a las necesidades reales de una sociedad y que lo haga de forma eficaz, sin crear más conflictos que los que dice querer solucionar, y no hay más. Por algo afirmaba Rousseau que el Estado tiene necesidad de muy pocas leyes. ¿Cumple este proyecto de Estatuto con estos requisitos elementales? En modo alguno, pues no responde a las necesidades reales de la sociedad catalana, sino a una estrategia política y electoral interesada, y esto es muy grave cuando se trata de una norma básica de convivencia y encuadrada, por tanto, en el bloque de la constitucionalidad.

Este debería ser un Estatuto políticamente neutral, pero ni por asomo lo es. Nos encontramos, por el contrario, ante algo que en España, como en cualquier otro país, nunca dio buenos frutos. Me estoy refiriendo a las constituciones de partido. En 1978 tuvimos el gran acierto de desterrar este vicio democrático, pero ahora, para desgracia de todos, regresa bajo la forma de un Estatuto partidista, sesgado ideológicamente, y que pretende blindar, petrificar, un modelo económico, social y administrativo descaradamente intervencionista. El Estatuto que hoy se somete a nuestra consideración es un texto obsesionado por el reglamentismo más exhaustivo. Cuando entre en vigor, lastrará el dinamismo de la sociedad catalana con el plomo de sus 223 artículos y sus 22 disposiciones. Y no, señorías, Cataluña no se merece este Estatuto. Ninguna comunidad autónoma se merece una ley que desconfíe de la libre iniciativa de sus ciudadanos, que regule exhaustiva e innecesariamente sus derechos y deberes, que imponga obligaciones lingüísticas o que acote la libertad de enseñanza. Con este texto, señorías, España pierde porque Cataluña sale gravemente perjudicada. Del mismo modo, Cataluña, como el resto de las comunidades autónomas, también sufre un enorme perjuicio porque este Estatuto rompe por el eje el proyecto de la España plural que pusimos en marcha todos los españoles con la Constitución de 1978. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)*

Señorías, no se engañen, lo que vamos a votar hoy aquí no es otra cosa que una enmienda a la totalidad de la España de las Autonomías. Y lo vamos a hacer, no mediante una reforma constitucional, lo que sería perfectamente legítimo, sino por el procedimiento espurio de una reforma estatutaria, algo que jurídicamente permite obviar la exigencia del consenso pero que, al desencadenar un proceso de muy difícil reversión, hipotecará pesadamente el futuro político de nuestro país. Eso es algo que no ignoramos quienes hoy votaremos en contra, y que también mejor que nadie saben los promotores de este intencionado disparate. Sin duda es grave que este Estatuto de nuevo cuño rebose

inconstitucionalidad prácticamente en todos sus títulos, pero mucho más grave aún es que su espíritu, su intención política, esté frontalmente dirigida contra la Constitución. Eso, señorías, es sencillamente inaceptable.

Ni los parlamentos autonómicos, ni siquiera estas Cortes Generales estamos legitimados para interpretar la Constitución. Nos corresponde, eso sí, desarrollar los preceptos constitucionales mediante nuestra actividad legislativa, pero no hacer interpretaciones normativas ellos. Eso le toca solo al Tribunal Constitucional. Y si no podemos aprobar una norma interpretativa, menos aún podemos hacerlo si esta es manifiestamente delirante, y delirante es, señorías, que tal y como se recoge en el Preámbulo, el Parlamento de Cataluña lea el artículo 2 de la Constitución e interprete que lo que este hace es —cito textualmente— reconocer la realidad nacional de Cataluña como nacionalidad. Eso, señorías, es un delirio jurídico. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.—Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*), y yendo más allá, que sobre la base de esta interpretación disparatada el Parlamento de Cataluña defina a su comunidad autónoma como nación es algo que ya entra en el terreno de la literatura surrealista, señorías.

Pero estas cosas pasan cuando un buen día un presidente del Gobierno viene aquí a esta Cámara de representación territorial a afirmar que el concepto de nación es discutido y discutible. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*) Sucede entonces que los más conspicuos nacionalistas, los de siempre y los de nuevo cuño, tras frotarse los ojos le toman inmediatamente la palabra. Por eso estamos hoy donde estamos, saltando en el vacío. Posiblemente seamos el único país del mundo en cuyo Parlamento nacional se discute sobre estas cosas, el único, pero así son las cosas bajo el Gobierno del señor Zapatero. Se empieza preguntándole por su valoración personal, y se termina discutiendo sobre el tema con un Estatuto soberanista encima de la mesa. Porque eso es, en definitiva, lo que está en juego con este Estatuto, señorías: la soberanía. Nos toca pronunciarnos sobre un texto que da por sentado que la nación española no es una e indisoluble, sino que es multiplicable a demanda. Es decir, hoy nos toca decidir si admitimos que del único sujeto de soberanía, el pueblo español, se pueden desgajar otros subentes soberanos con tal de que un Parlamento autonómico así lo decida y las Cortes Generales lo refrenden por la mitad más uno de sus votos.

Se trata, pues, de votar sí o de votar no a liquidar el espíritu de la Constitución de 1978, y de hacerlo, además, por un procedimiento que no está previsto en ella y que, por tanto, también la vulnera. En efecto, es en clave soberanista como debemos entender la inclusión de un catálogo de derechos y deberes específicos de los ciudadanos de Cataluña. Señorías, no pueden pasar por alto que este reconocimiento supone la introducción de un evidente factor de desigualdad entre los españoles; una desigualdad que no es meramente teórica, sino que ya tiene una aplicación práctica cuando el propio Estatuto establece un sistema propio, exclusivo, para la tutela efectiva de los derechos de los ciudadanos catalanes.

Como cualquiera sabe, todo Estado requiere un Poder Judicial propio. Por ello, su embrión también podemos hallarlo en este Estatuto, aunque sea a cambio de un altísimo precio: el de la ruptura de la unidad jurisdiccional y del Poder Judicial, con lo que se añade un nuevo elemento de desigualdad entre los españoles. Señorías, ¿consideran aún en vigor el artículo 14 de la Constitución? Porque sí es así, no pueden apoyar un Estatuto que lo ignora olímpicamente. Antes recordé el principio por todos conocido de que los legisladores no estamos legitimados para interpretar la Constitución a nuestro antojo y conveniencia. Pero es que eso es, exactamente, lo que hace el Título IV de este proyecto estatutario: interpretar a su gusto —barra libre— el sistema de reparto de competencias de la Constitución, y lo hace mediante la fijación «pro domo sua» de una tipología competencial de nuevo cuño y de un pormenorizado catálogo de materias y submaterias, una técnica en cuyo trasfondo es fácil adivinar un ánimo de suplantación neoconstituyente, además de una recelosa obsesión por el blindaje. De nuevo la desconfianza, el hilo conductor de este Estatuto. Señorías, ¿son ustedes conscientes del lío en el que nos metemos si aprobamos este Título IV? Porque, si damos por bueno lo que en él se dice, estaremos admitiendo que a partir de ahora serán los estatutos de autonomía los que se encarguen de determinar el alcance de la legislación básica del Estado y, por lo tanto, acotar la soberanía de estas Cortes Generales. El problema surge de manera evidente: si en un Estatuto se puede hacer esto ¿por qué no en los otros dieciséis o dieciocho? Pero entonces, ¿todos deben decir lo mismo como fotocopias? Porque si no es así, si cada Estatuto tiene su interpretación particular de lo que debe ser la legislación básica del Estado, si cada Estatuto dice una cosa distinta, en ese caso ¿cuál será el criterio prevalente al que estas Cortes Generales deberán atenerse desde ahora para poder legislar? Nos encaminamos al absurdo, señorías.

Y si hablamos de absurdo, forzosamente debemos referirnos a otro de los grandes «leitmotiv» de este proyecto estatutario: el bilateralismo. Un bilateralismo que es —y lo digo sin ánimo de ofender, y lo razonaré— absolutamente patológico, porque aquí nos damos de bruces, no ya con los principios básicos del derecho, sino con el sentido común. Señoría, yo no hago de menos a nadie si recuerdo lo obvio: el todo nunca puede ser igual que cada una de las partes, porque si es así, la relación entre ambos polos ya no se guía por los parámetros de la autonomía, sino por los de la cosoberanía, y esto es, precisamente, lo que pretende consagrar este Estatuto: que la parte se iguale con el todo, y más aún, que incluso, en ocasiones, la parte pueda superponerse al todo. Es decir, en el texto que se somete a nuestra consideración se acota concienzudamente un espacio propio de la Generalidad en el cual el Estado poco o nada tiene que decir. Pero, al mismo tiempo, vemos cómo la Generalitat se reserva el derecho de codecidir con el Estado en múltiples asuntos que afectan al conjunto de los españoles.

Y vuelvo ahora al argumento que antes empleé. Si esta singular relación de bilateralidad vale para uno, ¿por qué no para 17 ó 19? De hecho, ya sabemos que el Estatuto de

Andalucía aguarda turno. Entonces, a partir de ahora, ¿va a tener que someter el Gobierno la mayor parte de sus decisiones, incluso las de política exterior, a la consideración previa de 19 comisiones bilaterales? ¿Y a la multilateralidad, qué futuro le aguarda? Porque ya nos advierte el Estatuto, artículo 176, de que a la Generalidad le vinculan las decisiones adoptadas en el marco de los mecanismos multilaterales de colaboración solo si cuentan con su acuerdo. Se avencinan malos tiempos para las conferencias sectoriales.

Por otra parte, dentro de este futuro panorama de bilateralidad omnipresente, ¿qué papel va a desempeñar el Senado? Quienes aspiramos a hacer de él un órgano para la cooperación autonómica, desde luego, lo vamos a tener francamente difícil.

Por supuesto, hablar de multilateralidad, de visión de conjunto, nos lleva necesariamente al capítulo de la financiación. Un Estado tan fuertemente descentralizado como el nuestro solo puede ser viable si cuenta con un sistema de financiación que, a la par que garantice la autonomía, la corresponsabilidad y la suficiencia financiera de las distintas administraciones, no pierda de vista la solidaridad, es decir, la visión particular de cada territorio debe estar en todo momento equilibrada con la visión de conjunto.

Hasta ahora nos hemos guiado por estos parámetros y nos ha ido bien. Contamos con un modelo de financiación que, evidentemente, es mejorable. ¡Cómo no iba a serlo! Pero el hecho es que funciona y, por ello, lo sensato sería perfeccionarlo, pero no desvirtuarlo. Por eso, es incomprensible que hoy aprobemos un Estatuto que establece unos determinados criterios rectores de financiación y mañana otro Estatuto, donde se diga que los criterios deben de ser otros. Es, sencillamente, absurdo, señorías.

Y les recuerdo que el artículo 138 de la Constitución veta que en todo caso de un Estatuto se puedan derivar privilegios económicos y sociales. ¿Me puede explicar alguien cómo cumple ese mandato el artículo 206 de este proyecto de Estatuto? ¿Puede alguien decirme dónde queda el equilibrio, dónde la justicia distributiva, si hoy aprobamos en esta Cámara un artículo que blindo la posición de Cataluña en el ranquin nacional de renta per cápita frente a cualquier mecanismo de nivelación? (*Fuertes aplausos desde los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

Y que nadie saque la bandera para tildarme de anticalalán, porque me da igual que en la ley ponga Cataluña, Madrid, Andalucía o el nombre de cualquier otra comunidad. En cualquier caso, eso supone, lisa y llanamente, el entierro de la solidaridad y, por tanto, es absolutamente inaceptable. (*Rumores desde los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.—Aplausos desde los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*) Desde luego, nosotros no lo vamos a admitir. Y yo no me cambio por aquellos de ustedes que hoy voten sí aquí y luego tengan que ir a explicarlo a los ciudadanos de sus respectivas comunidades. (*Rumores desde los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.—Aplausos desde los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

Señorías, hoy, para respiro de muchos, concluye la tramitación parlamentaria de este proyecto de Estatuto. Pero

no estamos ante el final, sino ante el comienzo de una etapa que estará marcada por las incertidumbres y por la conflictividad jurídica e institucional que este Estatuto trae consigo. Nosotros no queremos este Estatuto, porque, en primer lugar y de manera directa, perjudicará a Cataluña. No lo queremos para ellos por la misma razón que tampoco lo querríamos para los ciudadanos de cualquier otra comunidad autónoma. No queremos una sociedad intervenida por la Administración, no queremos que actos tan cotidianos, tan privados como el de la lengua que cada cual quiera emplear para comunicarse estén bajo la atenta vigilancia de la autoridad. No queremos que se reinvente la Historia, no queremos una sociedad blindada, constreñida en un molde ideológico de ventanillas cerradas.

Señorías, nosotros entendemos que la sociedad catalana no se merece esto. Con este Estatuto, el nacionalismo gana, pero la sociedad catalana pierde, porque pierde libertad, pierde pluralidad y ve entorpecido su tradicional dinamismo. El nacionalismo gana, sí, pero eso no significa que esté satisfecho; porque la reivindicación crónica permanece, y unos nos dicen que no renuncian al texto que aprobó el Parlamento de Cataluña, solo porque lo ven como un paso al que deberán seguir otros; otros hoy dicen estar en desacuerdo con este Estatuto, después de haberlo votado a favor, en contra y haberse abstenido durante su tramitación. También esto les parece poco.

De cualquier forma, este Estatuto, una obra de ingeniería de ambigüedad en muchos de sus artículos, deja la puerta abierta a todo tipo de lecturas y relecturas interesadas, que —no tengan duda de ello— seguirán envenenando el debate político.

¿Ganamos en estabilidad? Desde luego, no. Ahora se trata de huir hacia adelante y camuflar el despropósito entre más despropósitos. Y así, este Estatuto, este mal Estatuto, va camino de convertirse en el original de referencia para otros textos que, sin orden ni concierto, irán llegando desde aquellos parlamentos autonómicos donde tenga una mínima mayoría suficiente el Partido Socialista; un Partido Socialista al que ya no le interesa el consenso, porque parece que estorba a su estrategia electoral. Por eso, la realidad nacional andaluza ya ha pedido la vez. Y veremos cuál viene después. Señorías, así no se reforma un modelo de Estado. Por este caótico camino lo único que estamos haciendo es debilitar el Estado.

Decía antes que la aprobación de este Estatuto abre un período de conflictividad jurídica institucional. No son uno ni dos, sino muy numerosos los expertos y las instituciones que nos avisan de las graves inconstitucionalidades de este texto. Pero, por lo visto, hay mucha prisa por convocar el referéndum sobre el Estatuto.

Ahora bien, quiero plantear aquí la siguiente pregunta: ¿Qué va a pasar si, después de que los ciudadanos de Cataluña hayan ratificado el Estatuto, el Tribunal Constitucional estima que es, como nosotros pensamos, radicalmente inconstitucional? ¿Se dan ustedes cuenta del enorme atolladero en el que nos vamos a meter? Y si, pese a todo, persisten en su empeño de apresurar la convocatoria del referéndum, deberían también tener en cuenta que el proceso

abierto por este Estatuto, sus implicaciones inmediatas y a medio plazo, nos afectan a todos los españoles.

Evidentemente, ustedes tienen una opinión y nosotros tenemos otra, pero no me negarán que, cuando menos, este Estatuto introduce novedades de enorme distancia en el modelo de Estado... (*Rumores.—Un señor senador del Grupo Parlamentario Socialista: ¡Tiempo!*)

El señor PRESIDENTE: Señorías, rogaría silencio, por favor.

El señor GARCÍA-ESCUADERO MÁRQUEZ: Reinterpreta —si quieren, lo decimos así— radicalmente el artículo 2 de la Constitución; pone en tela de juicio los mecanismos de solidaridad, y arroja serias dudas sobre el mantenimiento del principio de igualdad de derechos y oportunidades entre los españoles.

Señorías, si todo está sobre la mesa, ¿no creen que el conjunto de los ciudadanos de nuestro país deberían ser consultados? (*Rumores desde los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.—Aplausos desde los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*) Utilizando las palabras del señor Rodríguez Zapatero, si vivimos juntos, juntos debemos decidir. Al menos, cuatro millones de españoles así lo creen y así lo han pedido ya por escrito. Si ustedes están convencidos de las bondades de este Estatuto, ¿qué miedo tienen de poder preguntar a todo el mundo?

Y termino, señor presidente. Hoy le corresponde al Senado pronunciarse sobre este proyecto de nuevo Estatuto de Cataluña. Estamos ante una votación de enorme importancia. De sobra sabemos todos cuál es el alcance práctico de las decisiones de esta Cámara. Pero eso no debe pesar hoy en nuestro ánimo. Les pido que antes de votar valoren si con este Estatuto se refuerza la solidaridad o si avanza el particularismo, si con él avanzamos o no hacia el ideal de igualdad, si mediante este Estatuto favorecemos que España sea más fuerte porque Cataluña sea más fuerte o si, por el contrario, debilitaremos peligrosamente nuestro Estado, si es un elemento de progreso o frena el empuje de la sociedad civil catalana con un desfasado intervencionismo. Y también les pido, señores socialistas, que sopesen detenidamente los enormes riesgos que conlleva la renuncia al consenso en los asuntos de Estado. Señorías, cambiar concordia por división es siempre un mal negocio; es más, es un mayúsculo error.

Muchas gracias. (*Fuertes y prolongados aplausos desde los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Señorías, vamos a dar paso al turno de réplica, que, como saben, es de cinco minutos.

En primer lugar, tiene la palabra el senador Urrutia, en nombre del Grupo Mixto.

El señor URRUTIA ELORZA: Gracias, señor presidente.

La verdad es que es un poco duro intentar rebatir los planteamientos expuestos por el representante del Grupo Popular, y es difícil asumir una serie de conceptos que ha

considerado en torno a los términos nación y nacionalidad, como una literatura surrealista. Es difícil asumir la interpretación que hace del artículo 2 de la Constitución española; es duro asumir que este Estatuto que vamos a aprobar va contra la Constitución, cuando el máximo representante de su partido ha dicho que esta propuesta de Estatuto consagra una unión confederal de Estados. No comprendo cómo se puede decir eso en pleno siglo XXI, cuando todos los Estados del mundo intentan dar pasos hacia la plurinacionalidad y buscan la relación bilateral entre el Estado y los derechos colectivos de los pueblos. Además, lo fundamental del modelo de Estado, señores del Grupo Parlamentario Popular, es que no podemos quedarnos en una España totalmente exclusivista y cerrada. Tenemos que ir a la integración, a la solidaridad, a la unión y a la búsqueda de salidas profundas.

Se rechazó nuestra propuesta el día 30 de septiembre de 2005 y se ha rechazado también poder consagrar a Cataluña como una nación por medio de una ley orgánica, y ello hubiera tenido un reconocimiento futuro en la Unión Europea y asimismo un reconocimiento como nación sin Estado. Y, señores del Grupo Parlamentario Popular, señores senadores, está claro que aquí van a venir más propuestas de estatutos; vendrán con toda seguridad. Al menos a los catalanes, con la propuesta de reforma de su Estatuto se les ha permitido seguir su camino, a pesar de las andanzas habidas en él —por cierto, algo lamentables—, pero los vascos, a pesar de nuestra propuesta, aprobada legalmente por la mayoría exigida en nuestro Parlamento el día 30 de diciembre de 2004, hemos tenido que ver cómo la misma, por unos o por otros, no se tomaba en consideración en febrero de 2005.

Iniciado el proceso de pacificación, de normalización, que ojalá culmine con éxito total —hay que agradecerse al Partido Socialista y al presidente del Gobierno—, ¡claro que se nos va a convocar aquí! Pero en una situación en que los vascos podamos decidir libre y unilateralmente, buscando, eso sí, una relación plurinacional, si es que el Estado nos quiere recibir con los brazos abiertos. Si no, el pueblo será el que decida y el que tomará una decisión. (*Fuertes rumores.*)

Termino ya, señor presidente. Señorías, esta es nuestra postura.

«Eskerririk asko».

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Ruego silencio, por favor.

Tiene la palabra el senador Jorquera.

El señor JORQUERA CASELAS: Muchas gracias, señor presidente.

Voy a ser todo lo breve que pueda ya que el tiempo así lo exige. Además, no quiero reiterar argumentos ya expuestos en mi primer turno de portavoces.

La argumentación básica del Grupo Parlamentario Popular radica en cualquier caso en la presunta inconstitucionalidad del texto que hoy se somete a votación. Nosotros pensamos que la virtualidad de toda constitución es que sea abierta, flexible y que permita distintas lecturas para

que tenga la capacidad de poder adaptarse a los tiempos, a las nuevas necesidades y a las nuevas demandas. En ese sentido nos parece lógico y comprensible —estamos totalmente de acuerdo con ello— que el Parlamento de Cataluña haya hecho una lectura de la Constitución favorable a las demandas de su país, favorable a la necesidad de avanzar en el autogobierno. Porque una cosa es hacer lecturas —todos las hacemos— y otra cosa erigirse en intérprete jurídico y único de la Constitución. Yo le recomiendo al Grupo Parlamentario Popular que por respeto a la propia Constitución, en la cual se establecen los mecanismos de interpretación necesarios para resolver determinados conflictos, deje al Tribunal Constitucional hacer su trabajo y que, por tanto, no apele de una manera tan reiterada e insistente a la presunta inconstitucionalidad del texto que hoy se somete a debate y a votación.

En segundo lugar, y queriendo ser muy breve, quiero decir también que todavía nadie ha conseguido explicarme de una manera que yo pueda entender —y reconozco mis limitaciones a ese respecto— qué diferencia hay entre una nacionalidad y una nación. Una nacionalidad es una nación sin Estado, es decir, es una manera eufemística de referirse a un hecho nacional. (*Rumores.*)

En tercer lugar, y como expuse ya en mi primera intervención, nosotros pensamos que el autogobierno tiene que conllevar la capacidad de diseñar políticas propias. La Constitución garantiza una igualdad básica de los ciudadanos, pero en el ejercicio de esa capacidad de desarrollar políticas propias desde las instituciones de autogobierno, es también perfectamente legítimo que se pretendan desarrollar y proteger los derechos ciudadanos en particular en aquellos asuntos en que las instituciones autonómicas tienen competencias, como las tiene en este caso la Generalitat. (*Rumores.*) No nos parece en absoluto intervencionista el proyecto de Estatuto que hoy estamos debatiendo. Pensamos que precisamente lo que con él se pretende es lo contrario: desarrollar y proteger los derechos ciudadanos frente a posibles abusos de los distintos poderes. (*Fuertes rumores.*)

Quiero decir también que la necesidad de mecanismos bilaterales de colaboración...

El señor PRESIDENTE: Un momento, por favor, senador.

Señorías, les ruego silencio.

El señor JORQUERA CASELAS: Decía que la necesidad de mecanismos bilaterales y multilaterales de colaboración entre una entidad subestatal y el Estado es congruente en todo Estado compuesto, como lo es el Estado español. En cualquier caso, son perfectamente compaginables y necesarios tanto los bilaterales como los multilaterales.

Acabo ya haciendo una última puntualización. La tramitación de este texto en el Senado se ha hecho con escrupuloso respeto a lo establecido en su Reglamento y en las normas supletorias. De todos modos nos extraña que se insista tanto en este argumento, cuando hemos podido asistir a la tramitación vía exprés del Estatuto valenciano. Nos

sorprende que en un contexto en que el Estado español ha transferido tantas cuotas de soberanía a las instituciones europeas, exista al mismo tiempo esta resistencia a transferir cuotas de soberanía a las entidades subestatales. Y digo que nos sorprende porque, por otra parte —como afirman muchos estatalistas— precisamente en un contexto cada vez de mayor globalización y de interrelación entre los pueblos, es fundamental reforzar el poder político de cada pueblo, el autogobierno de cada pueblo, si es que un pueblo quiere pintar algo en ese contexto y no desea ser barrido.

En cualquier caso, nosotros, por supuesto, apelamos al consenso como algo muy necesario en democracia, pero no puede confundirse el consenso con pretender ejercer de minoría de bloqueo. En este sentido quiero hacer una apelación a los señores del Grupo Parlamentario Popular: no se empeñen en estar siempre en contra de los vientos de la Historia. (*Aplausos.*)

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Veo que el representante del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria no desea hacer uso de la palabra.

Por el Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió, tiene la palabra el senador Macias.

El señor MACIAS I ARAU: Muchas gracias, señor presidente.

Aprovecho esta ocasión para dar la bienvenida a esta sesión al presidente del Gobierno que, como es habitual, acude hoy a este foro. Creo que su presencia en este debate es importante.

Me permitirá el portavoz del Grupo Parlamentario Popular que le corrija algunas cosas que ha dicho porque a lo mejor su compañero, el señor Piqué, no se lo ha contado bien. Señoría, el consenso conseguido en Cataluña por el Estatut es cuantitativa y exactamente el mismo que el conseguido en el país valenciano. ¿Y por qué? Porque en Cataluña el Partido Popular tiene una representación política limitada. El otro día yo se lo contaba a unos escolares de un instituto de Getafe. El Partido Popular en Cataluña representa tan sólo 15 escaños sobre 135. No tiene más de 10 alcaldes sobre 936 municipios. Esta es la fuerza del Partido Popular. Por tanto, si usted me defiende un consenso a la valenciana y me dice que ha participado un 90 por ciento, debo decirle que es el mismo consenso que hubo en Cataluña, exactamente el mismo, igual de respetable o igual de poco respetable. El Partido Popular está en esta posición. Además, sinceramente le digo que este partido no es que vaya a seguir teniendo 15 escaños, es que va a ir disminuyendo y llegará a tener tan sólo 11, o menos.

Senador García-Escudero, quiero decirle que yo no entiendo sus expresiones respecto al Estatut: auténtico esperpento político, oscurantismo negociador, manifiestamente delirante... Creo que el camino que han seguido ustedes con el Estatut es el que a mí me hace ir a visitar los institutos de la comunidad de Madrid para contarles a los chicos que el Partido Popular en Cataluña corre incluso el riesgo de llegar a ser extraparlamentario.

Otro tema que tengo que corregirle. Tiene usted un lío muy importante en el proceso negociador en Madrid. Confunde las fechas. Le voy a hacer alguna aclaración. Se abre el plazo de presentación de enmiendas y se presentan y, cuando acaba el plazo, se inicia un proceso negociador entre el Partido Socialista Obrero Español y los cuatro partidos que apoyamos desde el Parlamento de Cataluña el Estatuto. Este proceso va avanzando, y el 19 de enero se celebra la última sesión negociadora, en las que se habían acordado la mayoría de las cuestiones, y dos días después, el 21 de enero, tiene lugar la reunión entre el señor Mas y Rodríguez Zapatero. Y es absolutamente legítimo en el marco de un Estado democrático que dos de los líderes importantes, el de la primera fuerza política española y el de la primera fuerza política catalana, se reúnan para ver cómo pueden desbloquear la situación en dos temas muy complicados: la nación y la financiación. Esto es lo que hacen y la foto es la certificación, no del fracaso de los mecanismos parlamentarios, sino de su éxito. Que en el Palacio de La Moncloa, donde radica una de las instituciones de España, se reúnan el líder del primer partido español y del primer partido catalán no se puede tachar, desde la democracia, de oscurantismo negociador. Se le puede llamar éxito total y absoluto, y eso es lo que se hizo y lo que se consiguió el 21 de enero. (*Aplausos.*)

Hay otro aspecto que, evidentemente, también debo corregirle. Desde las filas del Partido Popular, se ha querido hablar de un Estatuto intervencionista, que nos va a tener a todos los catalanes en una situación de libertad vigilada. Yo ya respondí a esto leyendo un artículo que seguramente a usted, que es tan liberal, le gustará. Artículo 44: Educación, investigación y cultura. Los poderes públicos deben garantizar la calidad del sistema de enseñanza —¿o no?— y deben impulsar una formación humana —¿o no?—, científica y técnica del alumnado basada en los valores sociales de igualdad —¿o no?—, solidaridad —¿o no?—, libertad, pluralismo, responsabilidad cívica y los otros que fundamentan la convivencia democrática. ¿Es esto intervencionismo? Como usted puede imaginarse, aquí ha intervenido Convergència de una manera muy decisiva, pero el resultado es que en el título sobre los derechos y deberes en absoluto resulta un Estatuto intervencionista.

Me va a permitir el portavoz del Partido Popular, porque le conozco y sé de su liberalidad —que a mí me gusta igualar a centrismo— que acabe haciendo referencia al contenido de un pacto importante que tuvo lugar entre el presidente Suárez, centrista y presidente de la UCD, y la comisión de la oposición democrática. Estoy hablando de algo que ocurrió el 3 de febrero de 1977; hablaba de naciones y fue uno de los fundamentos del pacto constitucional. Por tanto, cuando alguien quiere dar lecciones de Constitución, debe saber que aquí está una de las fuentes de las que emana esta Constitución, y evidentemente no me negará usted que Adolfo Suárez fue uno de los padres de la Constitución. Decía así: La justicia y la estabilidad democrática pasan por una solución adecuada al grave problema de la constitución de un Estado que asuma la pluralidad nacional y regional de España, que es una realidad histórica que las fuerzas democráticas se comprometen a

mantener y defender. Presidente centrista, 1977: pluralidad nacional y regional de España.

Señoras y señores senadores, creo que tenemos un amplio bagaje de argumentos para defender este Estatuto frente a los ataques de la bancada popular y frente a aquellos que, incomprensiblemente, han abandonado el catalanismo político. Convergència i Unió va a estar en esta línea con contundencia, dedicación y espero que con gran eficacia. (*Aplausos.*)

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas Vascos, tiene la palabra el senador Zubia.

El señor ZUBIA ATXAERANDIO: Muchas gracias, señor presidente.

Bien llegado, señor presidente del Gobierno. Seré muy breve, señor presidente, por dos razones. La primera porque cinco minutos dan para muy poquito y la segunda, pero fundamental, porque a estas alturas del debate prácticamente está todo dicho y cada cual, como no puede ser de otra manera, se ha posicionado en su sitio.

La derecha sigue estando donde ha estado desde un principio, erigiéndose y presentándose como los garantes permanentes de la democracia y la legalidad constitucional cuando, por ejemplo, son herederos políticos de un ex presidente como Aznar, que votó y se manifestó públicamente en contra de la Carta Magna. (*Aplausos.*—*Varios señores senadores del Grupo Parlamentario Socialista: ¡Muy bien!*) Y herederos políticos de aquellos que no apoyaron el Estatut de 1979 y votaron en contra del Estatuto vasco. Sin embargo, treinta años después, son los valedores y defensores a ultranza de ellos. Van lentos, nunca llegan a tiempo y estoy convencido de que, posiblemente, dentro de veinte años les parecerá un buen Estatut, como ahora se lo parece el Estatuto de Gernika.

Sobre el Estatuto de Gernika se dijeron y escribieron cosas terribles en aquel entonces, por eso a estas alturas, señorías, ya no nos alarma nada. No me resisto a leer lo que escribía en el «ABC», al día siguiente de la negociación llevada a cabo en La Moncloa, alguien como don José María Gil Robles y Quiñones, catedrático de Derecho Constitucional, exiliado durante todo el período franquista, además de, en confesión propia, sincero autonomista de toda la vida. Escribía esto, que no tiene desperdicio y nos recuerda a muchas de las cosas que hemos escuchado en el día de hoy. Leo textualmente: Conjugados el artículo 1º del Estatuto con la disposición adicional, queda configurado el ente autonómico como una nacionalidad que, a través de la autonomía, accede de momento a su autogobierno hasta que al País Vasco le convenga actualizar sus derechos históricos en la medida en que lo crea oportuno. Es decir, realidad de autogobierno hoy como camino a una posible independencia mañana. Las cosas, por desgracia, son así y no vale la pena engañarse. Nunca debió admitirse —continuaba— el principio de dos partes iguales que negocian. El Estado no negocia de igual a igual con una región. Tengo la plena seguridad de que el señor Suárez ha asumido la responsabilidad de dotar al País Vasco de

un Estatuto potencialmente separatista porque no ha tenido más remedio. La opinión pública, indiferente, no le ha ofrecido un solo punto de apoyo para resistir. Otros estamentos, el Ejército, no han querido, y pienso que con razón, abrir el camino de las soluciones desesperadas. Fin de la cita. Lo transcrito creo que basta para ilustrarnos y comprender lo que se pensaba de nuestro Estatuto en ese año 79, incluso en sectores no extremistas, porque no cabe catalogar como tal a don José María Gil Robles.

Hoy, señorías, para el Partido Popular, la otrora Alianza Popular, ocurre algo parecido, por no decir lo mismo. Es traumático para ellos aceptar que Cataluña es una nación. Lo dijo el señor Rajoy con toda claridad el día 30 de marzo en el Congreso. Leo la cita: Cataluña es una nación. Eso es lo que dice el Estatuto y se alega —continuaba diciendo el señor Rajoy—, sin razón, que el preámbulo carece de operatividad jurídica. No es verdad, la tiene y mucha. Informa sobre el espíritu de la ley, sobre la intención del legislador y sobre la interpretación de la norma. Cualquier juez se sentirá autorizado para proclamar que en la intención de los que hoy nos reunimos aquí estaba el dejar constancia de que Cataluña debe ser contemplada, a todos los efectos, como una nación. Fin de la cita. ¿Saben lo que les digo? Les digo que estoy, al menos por una sola vez, plenamente de acuerdo con el señor Rajoy; sólo nos separa una pequeña diferencia, que él sostiene lo dicho con hondo pesar y yo con profunda satisfacción, porque, como bien apuntaba el señor Mas, don Arturo —que nos acompaña en la tribuna—, el día 2 de noviembre en el Congreso, estamos ante una Cataluña que se sabe y se siente nación porque lo es. Tan simple, pero tan cierto como eso.

Termino, señor presidente, porque soy consciente de que se ha terminado mi tiempo, dirigiéndome con su permiso al pueblo de Cataluña, a la nación de Cataluña para decirle que ha llegado su hora. Como decía su presidente Maragall, se ha hablado mucho de Cataluña, pero ahora va a hablar Cataluña. A ella y sólo a ella le corresponde la última decisión. El pueblo es sabio, presidente Maragall, y seguro que su decisión será la acertada, cumpliéndose además así la buena ventura que le echaron en el Retiro el día 2 de noviembre asegurándole que todo saldría bien. Si no es así, iremos a por la pitonisa. (*Risas.*)

En cualquier caso, que todo salga bien, y que todos lo veamos. Además, quiero decirles que queremos verlo junto a ustedes, haciendo por eso nuestras hoy las palabras pronunciadas hace más de 25 años por el entonces senador del Partido Nacionalista Vasco, don Manuel de Irujo, con motivo de una visita de una delegación de este partido a Cataluña y, más concretamente, a Vals. Dijo el ex ministro de la República y senador: Un día entre los días, el Gobierno de la República, presidido por don Juan Negrín, del que formábamos parte el ministro catalán Aiguadé y yo como ministro vasco, promulgó tres decretos que, examinados en conjunto, ofendían al ser catalán y a Cataluña. El ministro catalán dimitió como protesta contra aquel ataque; el ministro vasco dimitió por solidaridad con Cataluña.

Esta solidaridad la mantengo hoy, y en estas líneas la hago llegar a Cataluña en mi nombre y en el nombre de mis electores como parlamentario. Sepan, señores repre-

sentantes de la nación de Cataluña, que hoy, 10 de mayo del año 2006, la posición de este grupo parlamentario, con su portavoz a la cabeza y del partido que lo sustenta, sigue siendo exactamente la misma.

«Zorionak!» Muchas gracias, señor presidente. (*Aplausos.*)

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Entesa Catalana de Progrés, tiene la palabra el senador Bonet.

El señor BONET I REVÉS: (El señor Bonet i Revés pronuncia palabras en catalán, que se reproducen según el texto que facilita a la Redacción del «Diario de Sesiones»): «Molt Honorable president de la Generalitat, molt honorable president del Parlament, honorable senyor conseller primer, honorable conseller de relacions institucionals, autoritats i dirigents catalans, l'Entesa Catalana de Progrés és l'únic grup parlamentari que reflecteix la composició del govern de Catalunya. No és per casualitat. Des de la passada legislatura, estem compromesos en la unió de les esquerres catalanes. Varem treballar per a que es conformés un govern catalanista i d'esquerres a Catalunya. Hem treballat i treballarem per al govern catalanista i d'esquerres. Visca el Govern Catalanista i d'Esquerres.»

Como saben, nuestro grupo está vinculado al Gobierno de la Generalitat y por ello cumpliremos su petición de 2 de mayo de que la Entesa concilie su posición diversa frente al Estatuto con no poner la fecha del referéndum en peligro. Alguien va diciendo que el trámite de hoy no sirve jurídicamente para nada y que no puede afectar la fecha. Pero como ha venido sucediendo en estos meses, nada está claro. Vivimos inmersos en un proceso on line, en que todo es nuevo. Hay informes que dicen que no, hay informes que dicen que sí. En fin, por respeto a la ciudadanía y también al requerimiento del Gobierno de Cataluña, creemos que no debe haber más dilación, se debe dar la palabra al pueblo de Cataluña y, por ello, los grupos de Entesa Catalana de Progrés han optado por acomodar su voto a lo que nos pide nuestro Gobierno. Es por eso por lo que anuncio que los diez senadores del Partit dels Socialistes de Catalunya van a votar afirmativamente, que los dos senadores de Iniciativa per Catalunya Verds van a votar afirmativamente y que los cuatro senadores de Esquerra Republicana se van a abstener, sin que de ello se deriven lecturas de desafecto hacia la posición de su partido. (*Rumores.*) Esquerra Republicana considera demasiado insuficiente el avance. (*Rumores.*)

En el largo proceso que hemos vivido ha ocurrido de todo. Incluso ha habido tiempo y espacio para la guasa. Guasa como la de don Angel Acebes que ayer exigía coherencia a los senadores de Esquerra para votar no en el Senado. Guasa por guasa me acordé de la fábula de Samaniego del perro y el cocodrilo. ¿Conocen esa fábula? (*Rumores.*)

El señor PRESIDENTE: Ruego silencio, por favor.

El señor BONET I REVÉS: Si me lo permite, la citaré.

Bebiendo un perro en el Nilo, al mismo tiempo corría. «Bebe quieto» le decía un taimado cocodrilo. Díjole el perro prudente: «Dañoso es beber y andar; pero, ¿es sano el aguardar a que me claves el diente?» ¡Oh, qué docto perro viejo! Yo venero su sentir en esto de no seguir del enemigo el consejo. (*Risas.—Aplausos.*)

Como la vida misma, la coherencia en política es multidimensional y en este caso hay una coherencia prevalente: no dar un premio a quien no se lo merece. (*Risas y rumores.*) Y en eso en la Entesa, Esquerra Republicana incluida, estamos totalmente de acuerdo: el PP no se merece una victoria por su larga, planificada y desmesurada campaña de acoso y derribo contra el Gobierno de Cataluña, contra el Estatuto y contra el Gobierno de España. (*Aplausos.*)

No voy a hablar, pues, ni de los avances ni de las insuficiencias del texto que se somete a votación; tiempo habrá en la campaña. Sólo quiero referirme a una contrariedad que creo que mi grupo compartirá; me refiero a la ínfima relevancia dada en el preámbulo a un acto tan trascendental como fue el restablecimiento de la Generalitat en 1977. Para todos los que estamos en la Cámara de representación territorial debería ser motivo de alta consideración el importante Real Decreto, de 29 de septiembre de 1977, que significó el restablecimiento de la Generalitat en el exilio, el reconocimiento de Tarradellas como su legítimo presidente y la derogación de la abolición del Estatuto del 32 por Franco. Porque aquel acto, único acto de conexión con la legalidad republicana mediante un decreto del Rey, obligaba ya a la posterior Constitución a reconocer, como en la República, identidades, lenguas y derechos de autogobierno, si bien este reconocimiento no haya sido todo lo pleno que Cataluña esperaba. Y el retorno de Tarradellas, su recibimiento por el Rey y por el presidente Suárez despertó ansias de autogobierno incluso en pueblos que nunca la habían experimentado o ya la habían olvidado. Va esto, pues, para aquellos que con desparpajo aseguran que Cataluña no tiene derechos históricos. Va para aquellos que se quejan del egoísmo catalán. Va para aquellos que se preguntan si Cataluña ha hecho alguna cosa por España. Pues, como mínimo, para la España de las Autonomías, Cataluña sí que ha hecho mucho, aun a riesgo de ser diluida, y lo volverá a hacer, porque los avances que pueda tener el Estatuto catalán también los van a tener incluso los que más chillan. Cataluña, además de motor económico, ha sido y es un gran motor autonómico, y esto para Entesa no ha sido suficientemente reflejado en el preámbulo.

Acabo, señor presidente. (*Un señor senador del Grupo Parlamentario Popular: Ya era hora.*)

El señor PRESIDENTE: Señorías, rogaría silencio, por favor.

El señor BONET I REVÉS: Tengo la convicción de que hoy terminará la parte parlamentaria de este largo, convulso y denostado proceso del Estatuto.

He dicho los motivos que han condicionado el voto de los grupos que forman la Entesa Catalana de Progrés, pero hoy ya hay uno inaplazable y decisivo: ahora ya toca que hable el pueblo de Cataluña. Aún se podía haber especu-

lado más, forzado más, negociado más; la aritmética de esta Cámara daba mucho para combinaciones diabólicas y las posibilidades jurídicas también, pero ya basta de tácticas, de negociaciones o de confusiones, ahora ya toca claridad, ahora toca que el pueblo catalán se pronuncie. Y para que esta claridad sea inapelable, rotunda, incontestable, desde la Entesa pedimos a los ciudadanos de Cataluña que vayan a votar el día 18 de junio que no se abstengan, que reflexionen sobre el texto que ha salido de estas Cortes y que pronuncien su democrático veredicto.

Muchas gracias (*Rumores y protestas.—Aplausos.*)

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el senador Lerma (*Rumores.*)

Señorías, pido silencio.

El señor LERMA BLASCO: Gracias, presidente.

Intervengo con mucha brevedad en este turno de rectificación para recordar dos cuestiones fundamentalmente. La primera es que siempre que discutimos un nuevo estatuto de autonomía discutimos también el papel del Senado, y ciertamente las afirmaciones parecen ser diferentes según el estatuto de autonomía de que se trate. Recuerdo perfectamente que por el Partido Popular parecía un magnífico papel el del Senado para la aprobación definitiva del Estatuto de Autonomía de la Comunidad Valenciana, y en esta ocasión se dice que se dice que se le ha robado. (*Rumores en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

El señor PRESIDENTE: Señorías, ruego silencio.

El señor LERMA BLASCO: Es más, se viene a añadir, recordándonos a nuestro presidente de la Generalitat de Cataluña, que ha cometido el error o el desprecio al Senado de mandar las cartas anticipadamente. (*Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*) Baste recordar que lo que ha hecho ha sido demostrar que el servicio de correos es muy eficiente (*Risas y protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*), puesto que las cartas están fechadas el día 12 —como usted sabe— y, por tanto, presuponiendo ya el resultado de esta votación.

Pero quiero añadir otra cuestión que seguramente va a causar más risa que la que acabo de pronunciar, y es que sin haber entrado todavía en el Senado el proyecto, el señor Rajoy ya estaba recogiendo firmas para el referendo ilegal que todos ustedes están proponiendo (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*) Repito: para un referéndum ilegal que todos ustedes están proponiendo. (*Fuertes protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.—Varios señores senadores del Grupo Parlamentario Popular: ¡No, no!—Varios señores senadores del Grupo Parlamentario Socialista: ¡Eso, eso!*)

El señor PRESIDENTE: Señorías, ruego silencio, por favor.

El señor LERMA BLASCO: Saben ustedes perfectamente que la Constitución dice que los estatutos sólo se re-

frendan en el sitio donde se tienen que aplicar y que, por tanto, ustedes están proponiendo un referéndum ilegal a la sociedad española (*Fuertes protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.—Varios señores senadores del Grupo Parlamentario Popular: ¡No, no, no!—Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*), prohibido por la Constitución expresamente, aparte, naturalmente —como he dicho anteriormente—, de despreciar al Senado, al que ni siquiera le habrían dado voz.

Dicho lo anterior, y como este es un turno simplemente de rectificación, quiero recordarles la cuestión que me ha traído aquí, que es fundamentalmente que después de modificar 144 artículos de 227, ocho disposiciones adicionales de diez, una disposición transitoria de tres y tres disposiciones finales de cinco, más el Preámbulo del Estatuto de Autonomía salido del Parlamento catalán, ustedes no pueden utilizar los mismos argumentos ni hacer el mismo discurso negativo. Ya no tiene sentido que ustedes intenten decirle a la gente que este Estatuto es inconstitucional. Este Estatuto se ha sometido claramente a todas las directrices de la Constitución. (*Varios señores senadores del Grupo Parlamentario Popular: ¡No, no!—Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*) Este Estatuto ha pasado por la tramitación adecuada, ha respetado todas las normas que la Constitución dice, se les ha escuchado sobradamente. Ustedes han insistido, además, en que las 144 modificaciones se han producido gracias a ustedes, porque si no, nosotros hubiéramos vulnerado la Constitución, porque esa es nuestra naturaleza, obviamente. (*Fuertes rumores en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*) Esa es la cuestión: vulnerar la Constitución es seguramente lo que motiva al Partido Socialista en todas sus actuaciones —puede haber, naturalmente, otras cuestiones. (*Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.—Varios señores senadores del Grupo Parlamentario Popular: ¡Llevas razón!*)

El señor PRESIDENTE: Señorías, ruego silencio.

El señor LERMA BLASCO: Senadores del Grupo Parlamentario Popular, yo creo que ustedes tienen que cambiar de discurso porque, si no, la gente se va a dar cuenta de que a ustedes no les motiva la defensa de España, ni les motiva el progreso, ni les motiva la solidaridad, ni les motiva nada. (*Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*) Lo único que les motiva es que las cosas se queden como están y que no se mueva ni un gramo de ninguna cuestión de la sociedad española para que podamos progresar lógicamente.

Y para terminar —pues este ha sido mi propósito al salir aquí en esta ocasión— quiero felicitar al pueblo catalán que, a partir de esta votación que ahora vamos a producir, va a tener la palabra y va a tener un buen Estatuto que va a mejorar sus competencias, su capacidad financiera y, por tanto, sus posibilidades de mejorar la situación de todos sus ciudadanos, además de ver reconocida su forma de ser, porque así los queremos en el conjunto de España, como son y trabajando conjuntamente en un proyecto común de solidaridad y de progreso para todos. Suerte y felicidades.

(*Fuertes aplausos desde los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*)

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el senador García-Escudero.

El señor GARCÍA-ESCUDERO MÁRQUEZ: Gracias, señor presidente, señor presidente del Gobierno, señora vicepresidente del Gobierno. Buenas tardes.

Señorías, ni se engañen ni pretendan engañar a nadie, porque por este camino no vamos a ninguna parte, no arreglamos nada y a cambio de esa nada lo único que estamos asegurándonos es un nivel de conflictividad política e institucional para el futuro. Se lo decía antes: se supone que las reformas hay que hacerlas para fortalecer los Estados poniéndolos al día, pero no para debilitarlos por consunción.

Detrás de este Estatuto no hay más intención política que una estrategia electoral, la del Partido Socialista, un partido que es débil por partida doble: en el Gobierno de la nación y en el Gobierno de la Generalitat de Cataluña. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*) Y si no, recuérdelo, recuerden que este Estatuto se alumbró en el seno de un tripartito cuya única argamasa parece estar en una común obsesión anti Partido Popular. Recuerden también que el señor Zapatero utilizaba el Estatuto como una honda contra el Gobierno del Partido Popular cuando ni se le pasaba por la imaginación que iba a ganar unas elecciones generales. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.—Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*)

Recuerden también que cuando este proyecto estaba embarrancado siempre aparecía el señor Zapatero para re-flotarlo, aunque fueran dejando en la inopia a sus aliados de Esquerra Republicana de Cataluña y al propio presidente Maragall. ¿Por qué actúa así el señor Zapatero? Porque este Estatuto es para él una pieza esencial, de su personal estrategia política de revisión y de segregacionismo, y eso es, en definitiva, lo más triste de toda esta historia (*Fuertes protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.—Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*), que no responde a una demanda ciudadana real, sino al más descarado oportunismo táctico. No se concibe para dar servicio a los ciudadanos, sino al dictado de una estrategia partidista. ¿Dónde está el clamor que pide la derogación del vigente Estatuto de Cataluña y su sustitución por otro radicalmente distinto? No nos vendan más la mercancía agotada del clamor social, no debe de ser tan fuerte ese clamor cuando para poder escucharlo han llegado a plantear incluso la conveniencia de alargar el horario del referéndum. (*Risas en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.—Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*) Si tanto ilusiona a los ciudadanos como algunos dicen, ¿por qué entonces esos temores de baja participación, por qué se fían tan poco de los ciudadanos de Cataluña? Porque esa es otra de las tristezas de este Estatuto: que no ilusiona a nadie, que no convence a nadie; pocas veces un Gobierno ha salido más de-

bilitado de un proceso constituyente o estatuyente. Desde luego, debe ser la primera vez que uno de los partidos gobernantes pide el no para el Estatuto, algo que estaba en el núcleo de su programa de Gobierno. Algo insólito, señorías.

Pero como ustedes comprenderán, lo que menos nos puede preocupar a nosotros son los daños que este Estatuto puede provocar en la estabilidad del Gobierno del señor Maragall. Eso se lo dejamos al señor Zapatero y al señor Mas. A nosotros, al Partido Popular, lo que verdaderamente nos inquieta son los daños que este Estatuto puede producir en la viabilidad futura de nuestro Estado autonómico.

Es justo que reconozcamos aquí el enorme esfuerzo por las piruetas verbales y las ambigüedades calculadas que están siendo desplegadas por ambos partidos socialistas, el catalán y el otro. (*Rumores.—Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*) Se lo reconocemos, pero por mucho que se esfuercen lo que no pueden hacer es superar el principio de la contradicción, porque no hay nada que pueda ser una cosa y otra al mismo tiempo.

Se ha hablado mucho del Partido Popular a lo largo de este debate. A decir verdad se ha hablado más de nosotros que del propio Estatuto, lo que no deja de ser chocante, pero desde luego algo muy significativo. Se nos ha dicho, o al menos se nos ha dado a entender, que nos merecemos estar al margen porque no nos sumamos al consenso, y yo les digo, señorías, qué consenso. Un consenso que en ningún momento nadie nos ha ofrecido. ¿Dónde está la disposición al acuerdo de unos partidos signatarios de un pacto de gobierno que prohíbe expresamente cualquier entendimiento con el Partido Popular? (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*) ¿Considera el señor Zapatero que su acuerdo secreto y exclusivo con el señor Mas denota una disposición al acuerdo con el Partido Popular? ¿Es ése su concepto de lealtad entre partidos políticos?

Y al respecto de naciones y realidades nacionales, señorías, todavía flotan en el aire muchas preguntas que siguen sin respuesta. Si hacemos caso al señor Maragall o al señor Mas, en este Estatuto, por primera vez en la historia, se reconoce que Cataluña es una nación; sin embargo, los portavoces del Partido Socialista dicen que eso no tiene mayor trascendencia porque está en el preámbulo y, por lo tanto, no pasa nada. ¿Con qué carta nos quedamos nosotros entonces?

Por cierto, hemos oído por boca de algún representante socialista que está valorando la introducción en el Estatuto de Andalucía de una cláusula expresa sobre la indisoluble unidad de la nación española. ¿Por qué no lo han hecho con el Estatuto de Cataluña? ¿O es que lo que vale para Andalucía no vale para Cataluña? Seguimos con las ambigüedades y con los dobles sentidos.

Y termino, señor presidente, apelando nuevamente a la responsabilidad de todos. Les pido de nuevo, con especial énfasis hacia los senadores socialistas, que recuerden y tengan muy presente estas palabras que no les van a resultar ajenas. Fueron formuladas por el señor Zapatero hace exactamente un año, dirigidas al señor Ibarretxe: Salvo en estos últimos veinticinco años, nuestra historia constitu-

cional es un recetario de fracasos, una gran página de fracasos. ¿Saben por qué? Todos lo sabemos porque todos la conocemos. Porque normalmente se hicieron constituciones de partidos, se hicieron normas políticas con el 51 por ciento, y las normas políticas con el 51 por ciento para ordenar la convivencia acaban en el fracaso. Esa es la diferencia, que uno puede con toda legitimidad gobernar con el 51 por ciento pero para construir con legitimidad un orden político, una norma institucional básica, me da igual que sea una constitución o un estatuto político, no sirve el 51 por ciento.

Dentro de un momento, señor Zapatero, esté usted atento al resultado de la votación, porque probablemente en esta Cámara no vamos a llegar siquiera al 50 por ciento de los votos afirmativos. Ni la mitad de esta Cámara va a apoyar esta reforma.

Señorías, no le demos a Cataluña ni a ninguna comunidad autónoma un estatuto aprobado con menos de un 50 por ciento. Si les queda un mínimo de sensatez, a la vista del espectáculo que están dando en Cataluña, paralízen el referéndum, convoquen nuevas elecciones, comiencen de nuevo la reforma, en un parlamento nuevo, pero haciendo las cosas bien desde el principio. (*Rumores.—Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

Señorías, ni Cataluña ni ninguna comunidad autónoma se merece esto.

Muchas gracias. (*Fuertes y prolongados aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Señorías, finalizado el turno de portavoces, me solicita la palabra el presidente del Gobierno.

Tiene la palabra el presidente del Gobierno. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*)

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Rodríguez Zapatero): Muchas gracias, señor presidente. (*Rumores.*)

El señor PRESIDENTE: Señorías, ruego silencio, por favor.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Rodríguez Zapatero): Señorías, señores representantes de las instituciones catalanas, del Parlamento y de la delegación que ha trabajado en la elaboración del Estatuto de Cataluña, presidente de la Generalitat de Cataluña, es para mí una satisfacción estar en este acto y en este momento. Y es una satisfacción porque la voluntad mayoritaria del Parlamento de Cataluña, que representa dignamente la voluntad mayoritaria de los ciudadanos de Cataluña, elevó a este Parlamento una propuesta de reforma del Estatuto de Autonomía de Cataluña para abrir una etapa de nueva generación de los estatutos de autonomía en nuestro país. Una generación que va a nacer desde la experiencia del presente, no desde el recordatorio de ninguna historia pasada y frustrada; desde la experiencia fecunda del presente que representa el Estado de las Autonomías, el autogobierno y la España moderna, sólida, fuerte y abierta al mundo que hemos construido entre todos.

Esa mayoría amplia del Parlamento de Cataluña remitió a las Cortes Generales, conforme al procedimiento constitucional, en escrupuloso respeto de lo que significa y expresa nuestra norma de normas, una reforma ambiciosa del Estatuto de Autonomía de Cataluña. Nadie puede dudar que Cataluña tiene una fuerte identidad. Nadie puede cuestionar que ha demostrado experiencia, actitud democrática para llevar adelante su autogobierno como impulsora en su día del Estado de las Autonomías y al servicio de la España democrática y plural en la que hoy vivimos. Quiero desde aquí expresar mi plena confianza en la sociedad catalana, mi plena confianza en la ciudadanía de Cataluña, que se ha caracterizado por su fuerza democrática, por su capacidad integradora, por saber articular su pluralidad social, identitaria, lingüística, que lo ha demostrado históricamente hoy y lo va a hacer mañana mejor con el Estatuto de Autonomía que estoy convencido ratificará en referéndum si esta Cámara así lo decide. (*Aplausos.*)

Quiero expresar otra convicción. Afortunadamente, el sistema democrático parlamentario refleja las ideas y las pasiones que se vierten en los debates. También refleja, afortunadamente, en este caso no para la historia, sino para el futuro, los pronósticos, las profecías que se producen y pronuncian desde esta tribuna. Hoy aquí ha habido varias, y no digamos las que ha habido en los meses anteriores. Quiero expresar, en nombre del Gobierno de España y en nombre del Partido Socialista Obrero Español, desde la confianza en la sociedad catalana y en la ciudadanía de Cataluña, desde la confianza en nuestro modelo constitucional, en el Estado de las Autonomías y en el futuro de este país, que este Estatuto para Cataluña será un éxito colectivo, para la sociedad catalana y para toda España. (*Aplausos.*)

Y lo será, señorías, porque sabemos que el autogobierno es bueno para cada pueblo y es bueno para el conjunto, porque sabemos que dar cauce a las mejores energías que en cada tierra con más o menos identidad existen, desde el punto de vista económico, social, cultural y cívico es bueno para el desarrollo y el progreso de todos, porque sabemos que ampliar derechos respetando aquellos derechos comunes que aprueba, sanciona y garantiza la Constitución de 1978, no sólo no restringe la libertad de los ciudadanos sino que, muy al contrario, ampliar derechos extiende la libertad de los ciudadanos y obliga a los poderes públicos, y felicito a aquellos pueblos, a aquellos partidos y a aquellos parlamentos que se comprometen con sus ciudadanos estableciendo más derechos para darles más libertad, más seguridad y más futuro en su forma de vivir. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*) Porque, señorías, sabemos que pueden crecer en poder, en autogobierno y en capacidad de decisión cada una de las comunidades autónomas a la vez que el Gobierno y estas Cortes Generales, que van a demostrar hoy, con su voto, dónde está la soberanía, porque sólo habrá Estatuto de Cataluña si esta Cámara, después de que lo ha votado el Congreso de los Diputados, así lo decide, y si lo deciden los ciudadanos de Cataluña, sólo en ese caso, éste es el mejor ejemplo de la soberanía de este Parlamento y del modelo constitucional. (*Aplausos en los escaños del Grupo*

*Parlamentario Socialista.—Rumores en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

El señor PRESIDENTE: Señorías, ruego guarden silencio, por favor.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Rodríguez Zapatero):

Señorías, la experiencia presente, los cambios sociales, económicos, culturales y políticos que se han producido en los últimos años en la sociedad española, en particular en la sociedad catalana, en la sociedad europea y en muchos ámbitos, obligan a cambios y a reformas. La globalización, los movimientos migratorios, la revolución tecnológica, ... (*Rumores en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

El señor PRESIDENTE: Señorías, rogaría silencio.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Rodríguez Zapatero): ... la Sociedad del conocimiento, la cada vez más decisiva importancia de la fortaleza tecnológica, de la educación... (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.—Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

El señor PRESIDENTE: Señorías, por favor guarden silencio.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Rodríguez Zapatero): ... para el destino de cada una de las comunidades autónomas y de los pueblos de nuestro país.

Y como presidente del Gobierno, y en nombre del Gobierno, quiero decir que todos ganaremos, especialmente los ciudadanos, en este caso de Cataluña, pero también de aquellas comunidades que reformen sus estatutos en la línea adecuada si sus gobiernos autonómicos tienen la capacidad de intervenir en este amplio capítulo de materias que van a marcar el destino de muchos ciudadanos, el futuro de su bienestar, las posibilidades de su desarrollo y de su formación, y que van a emprender y a ver cómo empresas y puestos de trabajo pueden consolidarse y relanzarse en cada uno de los rincones del territorio de nuestro país, que es lo que desea el Gobierno de España, trabajando en colaboración con todos los gobiernos autonómicos. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.—Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

¿Acaso no hemos comprobado, después de 25 años, señorías, que reconocer la pluralidad lingüística, evidente en Cataluña, poner, en cumplimiento de lo que es la Constitución, en el rango adecuado al catalán y al castellano que conviven en Cataluña no sólo no nos hace más pequeños como país sino que nos hace más grandes y nos permite vivir y disfrutar de una democracia mucho más rica por esa pluralidad y el reconocimiento de la misma? (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*)

Señorías, la España democrática es la España que tiene actitud positiva ante las reformas, la España democrática es la España que tiene confianza en sus comunidades autó-

nomas y en la tarea de sus representantes políticos (*Rumores en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*), la España democrática es aquella que tiene...

El señor PRESIDENTE: Disculpe, señor presidente. Señorías, ruego silencio a todo el mundo.

Por favor, hemos tenido un debate donde nos hemos respetado todos; yo pediría que se respete al presidente del Gobierno. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.—Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

Ruego silencio, por favor.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Rodríguez Zapatero): La España democrática, señor presidente es aquella que tiene voluntad de preparar el futuro, de acometer las reformas, es la España de los ciudadanos que no tienen miedo al futuro, es la España de los ciudadanos que no se creen las amenazas de miedo al futuro, esa es la España democrática y la España de los ciudadanos de la democracia. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*)

Señorías, con el Estatuto de Cataluña, con las reformas de los estatutos que tenemos por delante, con la reforma del Estatuto de la Comunidad Valenciana avanzamos en la buena dirección, hacemos las reformas adecuadas, ponemos al día la distribución de los poderes públicos en este Estado democrático en función de los cambios sociales, reconocemos mejor nuestras identidades, y eso nos ha hecho ser más fuertes en la unidad (*Rumores en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*), ... y permitimos que iniciativas creadoras, que esa voluntad de participación cívica que tienen muchos ciudadanos de este país en la sociedad catalana y en toda España puedan seguir teniendo todas las oportunidades para decidir su futuro y construirlo. (*Un señor senador del Grupo Parlamentario Popular: Resume.*)

Señorías, este Estatuto no separa, este Estatuto prepara a Cataluña para un futuro mejor para sus ciudadanos. (*Algunos señores del Grupo Parlamentario Popular: ¡Sí, sí!—Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*)

Señorías, este Estatuto no es un Estatuto rebajado, es un Estatuto acordado, es decir, profundamente democrático (*Varios señores del Grupo Parlamentario Popular: ¡Ohh!*), acordado entre una amplia mayoría de la representación del Parlamento de Cataluña y una mayoría de las Cortes Generales en los términos y con las reglas que establece la Constitución de 1978, frente a lo que se ha dicho y lo que dicen que dije en el debate del Plan Ibarretxe. (*Varios señores del Grupo Parlamentario Popular: ¿Dónde está escrito?*)

Está escrito, evidentemente está escrito.

El señor PRESIDENTE: Señorías, ruego guarden silencio, por favor.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Rodríguez Zapatero): Está escrito que el 51 por ciento del Parlamento Vasco no era un consenso suficiente para llegar a un debate y al acuerdo con la mayoría del Parlamento español (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*)

*lista.—Fuerzas protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*) Eso es lo que está escrito.

El señor PRESIDENTE: Señorías, ruego silencio, por favor.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Rodríguez Zapatero): Señorías, señor presidente, termino expresando mi satisfacción. Hemos tenido un debate intenso y apasionado en torno al Estatuto de Cataluña. Quiero expresar mi máximo respeto, mi profundo respeto democrático a todas las posiciones que se han mantenido; incluso a aquellas que han seguido la dirección de crítica al Gobierno. Están en su perfecto derecho. (*Rumores.*)

El señor PRESIDENTE: Señorías, por favor.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Rodríguez Zapatero): Tengo el convencimiento de que algunos de los que hoy no van a dar su respaldo al Estatuto de Autonomía de Cataluña le tienen más cariño de lo que parece (*Risas.—Rumores.*), de lo cual me alegro. Y tengo el convencimiento de que alguna fuerza política que no va a dar su respaldo al Estatuto de Cataluña lo hace por sus convicciones. (*Rumores.*) Estoy convencido de ello. Sin embargo, también tengo confianza en que esa misma fuerza política nos exigirá el cumplimiento del Estatuto de Autonomía de Cataluña. (*Aplausos.*) Será la mejor demostración de que en este debate ha habido demasiadas exageraciones, y no quiero decir que solo por una parte. Sin embargo, como afirmaba Ortega y Gasset (*Rumores.*), la vida es una acción que siempre se ejecuta hacia adelante.

Mirando hacia adelante, convoco a todas las fuerzas políticas al debate democrático del referéndum sobre el Estatuto de Cataluña. Convoco a todas las fuerzas políticas a respetar lo que decida la ciudadanía de Cataluña, que será una decisión sabia. A partir de ese momento, a trabajar todos juntos por Cataluña y por España.

Muchas gracias. (*Fuerzas y prolongados aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*)

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Voy a explicar cómo vamos a votar. Cincuenta senadores del Grupo Parlamentario Socialista han solicitado que la votación sea de forma nominal pública, y cincuenta senadores del Grupo Parlamentario Popular han solicitado que sea nominal con carácter secreto. Hay, pues, dos posiciones, y debemos decidir cuál adopta la Cámara. Para ello, votaremos dos veces: en primer lugar, votaremos la propuesta del Grupo Parlamentario Socialista; seguidamente, votaremos la propuesta del Grupo Parlamentario Popular, y la que tenga más votos afirmativos será la que pongamos en práctica.

Puesto que vamos a votar por el sistema electrónico, les ruego a los diputados que estén en los escaños que abandonen el hemiciclo o suban a la tribuna. (*Pausa.*)

Vamos a proceder a la votación de la propuesta del Grupo Parlamentario Socialista: nominal pública.

Se inicia la votación. (*Pausa.*)

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 259; a favor, 133; en contra, 125; abstenciones, una.*

El señor PRESIDENTE: Procedemos ahora a la votación de la propuesta del Grupo Parlamentario Popular: nominal con carácter secreto.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 259; a favor, 124; en contra, 134; abstenciones, una.*

El señor PRESIDENTE: Tras este resultado, procedemos a la votación nominal pública. *(Pausa.—Rumores.)*

Señorías, ruego silencio, por favor.

De acuerdo con el artículo 96.2 del Reglamento del Senado, los senadores serán llamados por un secretario por orden alfabético y responderán si o no o declararán su abstención en la votación. La Mesa votará en último lugar.

De forma previa se ha sorteado el nombre del senador por el que comenzará la votación, que ha recaído en la senadora María Burgués Burgués.

El secretario primero, desde la tribuna, irá haciendo el llamamiento. *(Rumores.)*

Señorías, ruego silencio, para que todo el mundo escuche el nombramiento que se irá haciendo de sus señorías.

*(Por el señor secretario primero, Anasagasti Olabeaga, el señor secretario segundo, Casas i Bedós, el señor secretario tercero, Caneda Morales, y el señor secretario cuarto, Barquero Vázquez, se procede al llamamiento de las señoras y los señores senadores, a partir de la citada. Finalizado el llamamiento, dijo):*

El señor PRESIDENTE: Señorías, quiero decirles que todavía tenemos que votar una ley; por tanto, después del resultado de la votación quedémonos en los asientos para votar la ley que se ha debatido esta mañana.

A continuación, vamos a proceder a dar el resultado de la votación:

*Votos emitidos, 259; a favor, 128; en contra, 125; abstenciones, seis.*

En consecuencia, queda aprobada definitivamente por las Cortes Generales la propuesta de reforma del Estatuto de Autonomía de Cataluña, de cuyo texto se dará traslado inmediato al Gobierno de la nación y a la Comunidad Autónoma de Cataluña, a los efectos establecidos en su Estatuto de Autonomía. *(Fuertes y prolongados aplausos.)*